BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65 | BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE AGOSTO DE 1921 | AÑO XXIX Núm. 8226

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Departamento Nacional de Higiene.— Se nombra Guarda Sanitario a Federico Schnaith Sansinena.

Buenos Aires, Julio 20 de 1921

Vista la propuesta que antecede.

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Art. 1º Nómbrase Guarda Sanitario del Departamento Nacional de Higiene, al señor Federico Schnaith Sansinena (Anexo B., Inciso 5, Partida 10 del Presupuesto vigente).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

Departamento Nacional de Higiene.— Se nombra Farmacéutico Inspector de 2ª a Juan P. Traverso.

Buenos Aires Agosto 2 de 1921

Visto este expediente,

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Art. 1º Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene (Anexo B. Inciso 5, Item 8, Partida 11 del P. V.) al señor Juan P. Traverso, Farmacéutico Inspector de 2ª.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

Departamento Nacional de Higiene.— Se nombra Vacunador Guarda Sanitario de 2ª a Euclides Guaita

Buenos Aires Agosto 2 de 1921

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Art. 1º Nómbrase en el Departamento Nacional de Higiene, Vacunador Guarda Sanitario de 2ª (Anexo B., Inciso 5., Item 6, Partida 9 del P. V.) al señor Euclides Guaita.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

Juez Federal de la Capital. — Se le autoriza para nombrar escribientes.

Buenos Aires, Abril 23 de 1921

Visto lo solicitado por el señor Juez Federal de la Capital.

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Art. 1º Autorízase al señor Juez Juez Federal de la Capital para nombrar cuatro escribientes encargados de los trabajos de actualización de las listas electorales de este Distrito

Art. 2ª El gasto que demanda la presente autorización se imputará a la Ley Nº 8871.

Art. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Juez Federal de La Plata. — Se le autoriza para nombrar escribientes

Buenos Aires, Abril 29 de 1921

Visto lo solicitado por el señor Juez Federal de La Plata,

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Art. 1º Autorízase al señor Juez Federal de La Plata para nombrar cinco escribientes para los trabajos relacionados con la depuración del Padrón Electoral de esa Sección.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN
R. Gómez

Ministerio de Hacienda

Aceptando la renuncia del Director del Banco de la Nación Argentina, interpuesto por el doctor José E. Uriburu.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1921.

Vista la renuncia interpuesta por el doctor José Evaristo Uriburu, del cargo de Director del Banco de la Nación Argentina y en atención a las causales que lo motivan.

El Poder Ejecutivo de la Nación — Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia interpuesta por el doctor don José Evaristo Uriburu, del cargo de Director del Banco de la Nación Argentina dándosele las gracias por los servicios prestados en el mencionado cargo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y Boletín Oficial y fecho archívese.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

Mensaje Nº 20. — Solicitando al H. Congreso se abra un crédito al Departamento de Guerra por $ 75.925.83 m/n para ejercicios vencidos.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Guerra por la cantidad de ($ 75.925,88 m/n) setenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional de curso legal con destino al pago de los créditos de ejercicios económicos vencidos que se detallan en la planilla que obra en el adjunto expediente Nº 6192 G 920 — Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

Art. 2º Este gasto se atenderá de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Salaberry

Buenos Aires, Agosto 1º de 1921

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, adjuntando un proyecto de ley por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Guerra, por la cantidad de ($ 75.925.88 m/n) setenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, con destino al pago de créditos de ejercicios económicos vencidos.

En los antecedentes que se acompañan hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

H. IRIGOYEN

D. E. Salaberry

Mensaje Nº 21. — Abriendo un crédito suplementario al Departamento de Hacienda por la cantidad de pesos 16.810.81 moneda nacional, en concepto de pago de ejercicios vencidos.

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Hacienda, por la cantidad de $ 16.810,81 m/n, con destino al pago de los créditos de ejercicios económicos vencidos que se enumeran en la planilla adjunta.

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

D. E. Salaberry

Relación de los créditos contenidos en el Mensaje Nº 21 de 2 de Agosto de 1921.

1º Exp. 507—F—1921: Ferrocarril Central Argentino, pasajes $ 15 0.76 m/n
2º Exp. 863—F—1921: Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Ltda, pasajes $ 6.15 m/n.
3º Exp. 864—F—1921: Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Ltda. pasajes $ 251,90 m/n.
4º Exp. 1841—F—1921: Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Ltda, pasajes $ 6 95 m/n.
5º Exp. 5893—F—1920: Ferrocarril Nord Este Argentino, pasajes $ 281,73 m/n.
6º Exp. 1573—F—1921: Ferrocarril de Entre Ríos, pasajes, $ 69,33 m/n.
7º Exp. 811—F—1921: Ferrocarril de Entre Ríos, pasajes, $ 184,35.
8º Exp. 499—F—1921: Ferrocarril de Santa Fe, pasajes, $ 83.45 m/n.
9º — Exp. 812—F—1921: Ferrocarril de Entre Ríos, pasajes, $ 8,90 m/n.
10º Exp. 581—F—1921: Ferrocarril del Sud. por pasajes. $ 319,21 m/n.
11º Exp. 53—F—1921: Ferrocarril del Sud, por pasajes. $ 355,84 m/n.
12º Exp. 1373—F—1921: Ferrocarril del Sud. por pasajes, $ 7.95 m/n.
13º — Exp. 591—F—1921: F. C. de B. Aires al Pacífico, pasajes $ 282,10 m/n
14º Exp. 243—F—1921: F. C. de B. Aires al Pacífico, pasajes $ 245,06.
15º Exp. 1726—F—1921: Ferrocarriles del Estado, por pasajes $ 111,70 m/n.
16º Exp. 267—M—1921: Mensajería de don Lorenzo Capra (H), pasajes $ 7,50 m/n.
17º Exp. 1880—C—1921: Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, descuentos de la Ley Nº 4349 $ 38,33 m/n.
18º Exp. 2827—C—1921: Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, descuentos de la Ley Nº 4349, $ 261,68.
19º Exp. 2828—C—1921: Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, descuentos de la Ley Nº 4349, $ 142.50 m/n.
20º Exp. 3151—G—1921: Sta. Ernestina Gutiérrez Castañeda, haberes de pensión por 26 días de Diciembre de 1920 $ 33.54.
21º Exp. 3577—G—1921: Sra. María L. de Gómez, haberes de pensión por Septiembre de 1919 $ 150 m/n.
22º Exp. 1943—C—1921: Provisiones a la Contaduría General de la Nación por las siguientes casas:
Casa Iturrat $ 565 m/n.
Ricardo Eastman $ 6 m/n.
Ramón Esteve $ 93.60 m/n.
Casa de Moneda $ 1.765,15 m/n.
Penitenciaría Nacional $ 183,40 m/n.
23º Exp. 1378—R—1921. — A don Francisco Reynoso, como Vista de 3ª de la Aduana de Concordia, en concepto de viático por 8 días de Julio y meses de Agosto a Diciembre, inclusive, del año 1920, $ 918 m/n.
24º Exp. 225—C—1921. — Dirección General de Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas, en concepto de gastos generales y jornales de un oficial carpintero, con motivo de las reparaciones efectuadas a la lancha Nº 2 al servicio de la Aduana de la Capital, $ 825,98 m/n
25º Exp. 1437—I—1921. — Compañía Nacional de Transportes «Expreso Villalonga», por servicios prestados a la Administración General de Impuestos Internos, durante los meses de Agosto a Diciembre de 1920, $ 5.573,05.
26º Exp. 2429—S—1921. — Sociedad Cooperativa Telefónica, por servicios efectuados a la Aduana de la Capital, en el mes de Diciembre de 1920 $ (3) m/n.
27º Exp. 2659—C—1921. — Sociedad Cooperativa Telefónica, por servicios prestados a la Administración General de Impuestos Internos, en el 4º trimestre de 1920, $ 37,50 m/n.
28º Exp. 1920—F—1921 — Dirección General de Correos y Telégrafos, por telegramas sin previo pago $ 229,40 m/n.
29º Exp. 1838—F—1921. — Habilitado de la Administración General de Impuestos Internos, en concepto de gastos de movilidad por los meses de Octubre y Diciembre de 1920, a favor de los empleados Francisco Ferrande ($ 50.00 m/n.) y D, Amaro S. Moreno ($ 10.00 m/n) $ 60 m/n.
30º Exp. 1951—R—1921. — Aduana del Rosario, diferencias de gastos por los meses de Noviembre y Diciembre de 1920 $ 600 m/n.
31º Exp. 3081—M—1921. — A la firma Rodríguez y Compañía, de Mendoza, por provisión de 20.000 Kgs. de leña a la Aduana de la referida localidad $ 720,00.
32º Exp. 4991—L—1920. — Dirección General de Arsenales de Guerra, por 6 cinturones y 6 porta-sables provistos a la Inspección General de Rentas $ 63 m/n.
33º Exp. 3458—B—1921. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe por pasajes. $ 75 m/n
34º Exp. 1370—F—1921. — Ferrocarril Central de Buenos Aires, Lda, por pasajes. $ 48,77 m/n.

Total . . . . . $ 16,810,81 m/n

La presente planilla formada por (31) treinta y cuatro expedientes, importa la suma de ($ 16.810.81 m/n) diez y seis mil ochocientos diez pesos con ochenta y un centavos moneda nacional de curso legal.

—

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un proyecto de Ley por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Hacienda por la cantidad de $ 16.810,81 m/n, con destino al pago de créditos de ejercicios vencidos que se enumeran en la adjunta planilla.

En los antecedentes que se acompaña hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido. Dios guarde a Vuestra Honorabilidad

H. IRIGOYEN

D. E. Salaberry

Mensaje Nº 22. — Abriendo un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas por la cantidad de $ 6.759,27 m/n con destino al pago de créditos de ejercicios vencidos.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de (pesos 6.759.27 m/n) seis mil setecientos cincuenta y nueve pesos con veintisiete centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de los siguientes créditos de ejercicios vencidos:

1.º Exp. 1467/0/921. — A favor de la Sdad. José Bernasconi y Cía., por suministro de 2500 ladrillos con destino a obras en el Palacio de Justicia			$ 125 — m/n
2.º Exp. 2510/0/921. — A favor de las empresas que se detallan, por pasajes y fletes prestados en los años 1917 a 1919:			
Com. Argentina de Navegación............	$	14 22	
Ferrocarriles del Estado..................	»	609 64	
Ferrocarril Central Argentino............	»	3771 97	
» Oeste de Buenos Aires..........	»	190 13	
» Central de » »	»	1 11	
» Santa Fe.........................	»	2043 20	
Carlos Sarsotti............................	»	4 —	$ 6634 27
Total...........			$ 6759 27 m/n

Art. 2º Este gasto se atenderá de Rentas Generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

D. E. Salaberry

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921

Al Honorable Congreso de la Nación,

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a V. H. adjuntando un proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de ($ 6.759.27 m/n) seis mil setecientos cincuenta y nuve pesos veintisiete centavos moneda nacional de curso legal con destino al pago de créditos de ejercicios vencidos.

En los antecedentes que se acompañan (expedientes Nos. 1467 y 2510—O—921, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda), hallará V. H. las razones que motivan este pedido.

Dios guarde a V. H.

H. IRIGOYEN

D. E. Salaberry

Mensaje Nº 23.— Solicitando al H. Congreso por el cual se abra un crédito al Departamento del Interior por la suma de $ 362.697.24. m/n con destino al pago de los créditos de ejercicios económicos vencidos.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º. Abrese un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la cantidad de trescientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y siete pesos con veinticuatro centavos moneda nacional de curso legal ($ 362.697.24. m/n.) con destino al pago de los créditos de ejercicios económicos vencidos que se detallan en la planilla que obra en el expediente adjunto (Nº 3293. I. año 1921 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda).

Art. 2º Este gasto se atenderá de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

D. E. Salaberry

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a V. H. adjuntando un proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento del Interior, por la cantidad de ($ 362.697.24 m/n.) trescientos sesenta y dos mil seiscientos noventa y siete pesos con veinticuatro centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de los créditos de ejercicios económicos vencidos que se detallan en la planilla que obra en el expediente Nº 3293. I. 921 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

En los antecedentes que se acompañan hallará V. H. las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a V. H.

IRIGOYEN

D. E. Salaberry

Mensaje Nº 25. — Solicitando al H. Congreso un crédito suplementario Para el Departamento de Obras Públicas por la cantidad de $ 14.060,67 m/n. para el pago de los créditos de ejercicios vencidos.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Abrese un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas por la cantidad de ($ 14.060,67 m/n.) catorce mil sesenta pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional de curso legal, con destino a ser abonada a las empresas que a continuación se expresan, en concepto de pasajes y fletes prestados durante los años 1917—1918 y 1919, en esta forma

Al F. C. Sud. $ 3.899,41 m/n.

Al F. C. Entre Ríos, $ 68,39 moneda nacional.

Al F. C. Central Argentino, pesos 8.962.16 moneda nacional.

Al F. C. Central Córdoba, pesos 85.94 moneda nacional.

Al F. C. Santa Fe, $ 171.01 moneda nacional.

Al F. C. Oeste de Buenos Aires. $ 65,20 moneda nacional.

Al F. C. Buenos Aires al Pacífico, $ 417,69 moneda nacional.

Al F. C. Central Buenos Aires, pesos 13,24 moneda nacional.

A C. Sarsotti $ 22,50 moneda nacional.

A Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Buenos Aires, $ 355,19 moneda nacional.

Total $ 14,060.67 moneda nacional

Art. 2º Este gasto se atenderá de Rentas Generales con imputación a la presente ley.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

D. E. Salaberry

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a V. H. acompañando un proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas por la cantidad de catorce mil sesenta pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional de curso legal ($ 14.060.67 m/n.), con destino al pago de los créditos de ejercicios venci-

dos que se detallan en la planilla que obra en el expedien'e adjunto (nº 3644.O.921), en concepto de servicio de fletes y pasajes prestados en los años 1917, 1918, y 1919.

En los antecedentes que se adjuntan hallará V. H. las razones que motivan este pedido.

Dios guarde a V. H.

H. IRIGOYEN
D. E. Salaberry

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

PLANILLA No. 42 — Desde el 1º. al 31 de Agosto de 1921 se aplicará para el cobro de los derechos de exportación los aforos que se establecen en la presente planilla. (1)

Buenos Aires, Julio 25 de 1921.

ARTICULOS	UNIDAD	Precio básico $ o/s	Aforo $ o/s	Mayor valor $ o/s	Tasa del derecho sobre el mayor valor $ o/s	Derecho a cobrar $ o/s
Bovino mestizo	uno	45.99	89.—	43 01	15 %	6.45
« criollo	»	45.99	52 80	6.81	15 »	1.02
Afrecho y afrechillo	1000 kilos	23.71	22.94	—	12 »	—
Avena en bolsas	» »	28.27	36 53	8.31	12 »	0.997
Avena libre de envases	» »	27 22	35.02	7.80	12 »	0.936
Bovinos congelados y enfriados	» »	223.30	237.73	14.43	15 »	2.16
Carneros congelados	» »	185.90	235.09	49.19	15 »	7.37
Tasajo	un »	0 2555	0.2917	0.0362	15 »	0.005
Cueros vacunos secos (X)	1000 »	657.37	—	—	15 »	—
Equino	uno	58.25	64.22	5.97	15 »	0.895
Rollizos de quebracho	1000 »	15.51	25 79	10.28	12 »	1.233
Manteca de vaca	un »	0.712	0.843	0.131	15 »	0.0196
Cueros vacunos salados (X)	1000 »	382.79	—	—	15 »	—
Carne conservada	» »	314.60	273.15	—	15 »	—
Maíz en bolsas	» »	26.81	37.41	10.60	12 »	1.27
Maíz libre de envases	» »	26.—	35.79	9.79	12 »	1.17
Lino en bolsas	» »	61.63	78 40	16.77	12 »	2.01
Lino libre de envases	» »	60.55	75.26	14.71	12 »	1.76
Cueros de cabra (1)	un »	0.600	0.79	0 19	15 »	0.0285
Cebada	1000 »	28.68	42 98	14.30	12 »	1.71
Trigo en bolsas	» »	44.27	77.15	32.88	12 »	3.94
Trigo libre de envases	» »	43.47	74.15	30.68	12 »	3.68
Menudencias de carnes congeladas	» »	132.—	171.84	39.84	15 »	5.97
Harina de trigo	» »	76.69	106.72	30.03	12 »	3 60
Margarina y palmitina	un »	0.180	0.28	0.10	15 »	0.015
Sebo y grasa derretida	1000 »	166.98	168.67	1.69	15 »	0.253
Extracto de quebracho	» »	75.—	108.—	33.—	12 »	3.96
Cueros lanares sucios (X)	» »	336.—	—	—	15 »	—
Lana sucia de Entre Ríos y Corrientes (X)	» »	600.60	—	—	15 »	—
Lana sucia de Buenos Aires, Santa Cruz y Tierra del Fuego (X)	» »	462.—	—	—	15 »	—
Lana sucia de Santa Fe, Córdoba, La Pampa, Río Negro y Chubut (X)	» »	369.60	—	—	15 »	—
Lana sucia de Mendoza, San Luis y otras procedencias (X)	» »	277.20	—	—	15 »	—
Lana lavada (X)	un Kg.	1.10	—	—	15 »	—
Sangre seca	1000 »	55.—	69.—	14.—	15 »	2.10
Tortas de semillas oleaginosas	» »	26.40	36.—	9.60	12 »	1.152
Cueros lanares pelados y cueros de borregos, corderos y corderitos (X)	» »	167.—	—	—	15 »	—
Cerdo congelado	» »	155.65	247.—	91.35	15 »	13.702
Carne de cerdo salada	» »	220.70	355.—	134.30	15 »	20.14

1) Los cueros de cabrito pagarán el 2 % de acuerdo con el Artículo 4o de la Ley 10.349.
(X) Libres de derechos de exportación de acuerdo con el Artículo 1º de la Ley 11.109

SALABERRY

(1) Se publica de nuevo por haber aparecido con error de copia.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. 1749—K—1920.

«Buenos Aires, Septiembre de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Emilio Kinkelín, de profesión minero domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 37, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados labrados ni cercados y cuya propiedad la suponemos fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (Dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma;. Desde el esquinero Nor-Este del lote Nº 3 de las tierras destinadas para las familias de Sud-Africa, se contarán 2.500 (Dos mil quinientos) metros al Norte, del punto así encontrado, se contarán 6.000 (seis mil) metros al Este. Este último punto constituirá el esquinero Sud-Oeste de un rectángulo de 2.000 (Dos mil) metros de ancho con dirección al Este, y de un largo de 10.000 (Diez mil) metros con dirección al Norte. Es justicia. — (Fdo.) Emilio Kinkelín. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos. — Consta: — (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, 18 de Julio de 1921. — Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos de la Sección D 1, fracción C. del ensanche Norte de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa. — Según declaración del interesado. dichos terrenos, son, en parte, de propiedad fiscal, y en parte (mitad Oeste de la legua C. y mitad Este de la legua del lote número 14; mitad Este de la legua a. y mitad Oeste de la legua b. del lote número 17), son de propiedad del señor Conrado J. N. Visser, vecino de la Colonia Escalante.. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones: 2º) notificar al señor Conrado J. N. Visser, por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavía. — (Fdo.) Julio Vatín. — Buenos Aires, Julio 19 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda: notifíquese al señor Conrado J. N. Visser, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitt, Director General.

E 2 agosto Nº 7076 v- 12 agosto

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente K—1751—1920.

Buenos Aires. Septiembre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe Emilio Kinkelín. de profesión. minero. domiciliado en la Capital Federal. calle Reconquista 37. ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado. cercado ni labrado. y cuya propiedad la supone fiscal. solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Chubut. que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Desde el esquinero Nor-Este del lote Nº 3 de las tierras destinadas para las familias de Sud-Africa. se contarán 2.500 (Dos mil quinientos) metros al Norte. Del punto así encontrado se contarán 2.000 (Dos mil) metros al Este. Este último punto constituirá el esquinero Sud-Oeste de un rectángulo de 2.000 (Dos mil) metros de ancho o con dirección al Este. y de un largo de 10.000 (Diez mil) metros con dirección al Norte. — Es Justicia — (Fdo.) Emilio Kinkelín.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno. hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte a las catorce horas quince minutos. — Conste: — (Fdo) Garrido.

Buenos Aires. Septiembre 13 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires. 19 de Julio de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos de la Sección Di. fracción C., del ensanche Norte de las tierras destinadas para las familias de Sud-Africa. — Según declaración del interesado, son de propiedad fiscal

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior. situada a menos de 2.000 metros del presente. — Estando libre. según los planos de esta Oficina. la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones (fdo) Julio Vatín. —

Buenos Aires. Julio 19 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E- 2 agosto Nº 7075 v- 12 agosto

Solicitud Permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente —A— 1430— 1920

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Luis Fernando Acuña. de profesión abogado domiciliado en la calle Libertad Nº 480, ante el señor Director General se presenta y expone: —

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría y especialmente petroleo, en terrenos que no están labrados, cultivados, ni cercados, de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por la mitad Norte del lote 28 de la Sección XIX del plano minero.

Es justicia. — (Fdo.) Luis F. Acuña. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte a las trece horas. — Conste: (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. —Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) J. R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe,

Buenos Aires, 14 de Junio de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Picun Leofú) en terreno que, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de ésta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000m.) de largo en dirección Sud-45º- Este por dos mil quinientos metros (2.500m. de ancho. cuyo vértice Oeste se encuentra a ocho mil metros (8.000m. al Sud -45º- Este de un punto situado a cinco mil metros (5.000.) al Norte 45º- Este del esquinero. Norte del lote Nº 1 de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo, anteriores situado a menos de 2.000 metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Vatín. —Buenos Aires, Junio 14 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese en las puertas de Dirección General, comuníquese a quienes corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. —Director General.

E 2 agosto Nº 7083 v- 12 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente A—1437—920

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Luis Fernando Acu-

ña, de profesión abogado, domiciliado en la calle Libertad. Nº 480, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría y especialmente petróleo, en terreno que no está labrado, cultivado ni cercado y de propiedad fiscal solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén y constituída por mitad Sud del lote 23 de la Sección X. del plano minero. — Es justicia. — Luis F. Acuña.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte a las trece horas. — Conste — Garrido.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Junio 10 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Norte. — 45º Oeste por 2.500 metros de ancho cuyo vértice Oeste se encuadra a 10.000 metros al Norte. 45º Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio Nacional del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.,

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo) Julio Vatín — Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Junio 13 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos — Fdo) E. Hermitte — Director General.

E-2 agosto Nº 7082 v-12 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. L/1447/920.

«Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe. Guillermo E. Leguizamón. de profesión profesor, domiciliado en la calle San Martín número 980. ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría y especialmente petróleo. en terreno que no está labrado cultivado ni cercado, de propiedad fiscal. solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, y constituída por la mitad Sud del lote 27 de la Sección X del plano minero. — Es justicia. — G. E. Leguizamón.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte, a las trece horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General.

Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terrenos que son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45 grados Oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Oeste está situado a 5000 metros al Norte 45 grados Este del esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín, Jefe de Minas.

Buenos Aires. Junio 14 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.»

E 2 agosto Nº 7084 v-12 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Exp. A/1467/920.

«Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe. Luis Fernando Acuña, de profesión abogado, domiciliado en la calle Libertad Nº 480, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría y especialmente petróleo.- en terreno que no está labrado. cultivado ni cercado, de propiedad fiscal. solicita el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas. ubicadas en el Territorio Nacional del Neuquén, y constituída por la mitad Sud del lote Nº 2 de la Sección XIX del plano minero .— Es justicia. — (Fdo«. Luis F. Acuña.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy nueve de Agosto de mil novecientos veinte, a las doce horas y veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires. Agosto 9 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca. Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Junio 14 de 1921. —Señor Director General:—Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terrenos que son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8000 metros) de largo en dirección Norte 45 grados Oeste por dos mil quinientos metros (2500 metros) de ancho. cuyo vértice Este coincide con el esquinero Norte del lote número uno de la Sección diez y ocho del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Fdo.): Julio Vatín, Jefe de Minas.

Buenos Aires. Junio 14 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial. de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. Director General.»

E 2 agosto Nº 7085 v-12 agosto

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente W—1765/1920.

Buenos Aires. Septiembre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, doctor Alberto E. Uriburu. de profesión abogado, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraná 662, en representación del señor don Edmundo Wagenknecht, hijo comerciante, Reconquista 37, cuyo poder en forma, presento ante el señor Director General expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terrenos no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad la supone fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 (dos mil) hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut. que deberá ubicarse en la forma siguiente:

Desde el esquinero Nor-Este del lote Nº 3, de las tierras destinadas para las familias de Sud Africa, se contarán 2500 (dos mil quinientos) metros al Norte, del punto así encontrado, se contarán 4000 (cuatro mil) metros al Este.

Este último punto constituirá el esquinero Sud-Oeste de un rectángulo de 2000 (dos mil) metros de ancho, con dirección al Este y de un largo de 10.000 (diez mil) metros con dirección al Norte.

Es justicia: Fdo.: A. E. Uriburu.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno. hoy diez de Septiembre de mil novecientos veinte, a las catorce horas quince minutos.

Conste: Fdo. Garrido.

Buenos Aires. Septiembre 13 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 253 del Libro de Poderes. — Fdo.: A. C. Birabén. secretario.

Buenos Aires. Julio 19 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). en terrenos de la Sección DI, fracción C. del ensanche Norte de las tierras destinadas para familias de Sud Africa.

Según declaración del interesado, dichos terrenos son, en parte, de propiedad fiscal, y en parte (mitad Este de la legua «d» del lote Nº 14 y mitad Este de la legua «a» del lote Nº 17), son de propiedad del señor Conrado J. N. Visser, vecino de la Colonia Escalante.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros del presente.

Estando libre. según los planos de esta Oficina. la zona así definida, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones; 2º) notificar al señor Conrado J. N. Visser, por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo.: Julio Vatín.

Buenos Aires, Julio 19 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Conrado J. N. Visser en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: E. Hermitte. — Director General.

E 2 agosto Nº 7077 v-12 agosto.

Dirección de Patentes y Marcas

—

Dirección de Patentes y Marcas Patentes concedidas, denegadas, desistidas y transferidas durante el mes de Junio de 1921.

Concedidas.

16.983. — Mejoras en proyecciones cinematográficas — John Frederik Robert Troeger — por 10 años — Junio 3.

—

16.984. — Mejoras en y relativas a aparatos para conectar tubos o planchas, colectores o lo similar — Marine and Locomotive Superheaters Ltd. cesª. H. P. Bray y H. A. Stenning — por 10 años — Junio 3.

—

16.985. — Un dispositivo que permite, en los carburadores. la utilización de aire con una presión diferente de la presión atmosférica — Société du Carburateur Zenith — por 10 años — Junio 3.

—

16.986. — Motor de combustión interna — William Joseph Still y Tire Still Engine. Cº. Ltd. — por 10 años — Julio 3.

—

16.987.— Dispositivo para poner en marcha a los motores de automóviles y similares — Alfredo L. Faccells — por 10 años — Junio 3.

—

16.988. — Perfeccionamientos en motores. — Lorenzo Baudracco — por 10 años — Junio 3.

—

16.989. — Aparato para la puesta en marcha de motores de combustión interna especialmete de motores de vehículos automóviles y similares — Carlos Miotte — por 10 años — Junio 3.

—

16.990. — Pistón y anillo de pistón — Harry B. Johnston — por 10 años — Junio 3.

—

16.991. — Ciertas nuevas y útiles mejoras introducidas en procedimientos de extracción de aceites de substancias grasas — George Dennison Rogers — por 10 años — Junio 3.

—

16.992. — Nuevo medio y aparato para cortar cordeles, hilos. cintas y similares. facilitando su uso — Rodolfo A. Machado por 10 años — Junio 3.

—

16.993. — Perfeccionamientos en la fabricación de hilos, filamentos, tiras o películas de celulosa — Courtaulds Limited — por 2 años — Junio 8 — Rev Pat. Inglesa.

—

16.994. — Perfeccionamientos en conexión con la fabricación de hilos filamentos, tiras o películas de celulosa — Courtaulds Limited — por 5 años — Junio 8 — Rev. Pat. Inglesa.

—

16.995 .— Aparato perfeccionado para remojar y prensar hojas de material de celulosa en la preparación de celulosa de alcalí — Courtaulds Limited — por 6 años — Junio 8 — Rev. Pat. Inglesa.

—

16.996 .— Perfeccionamientos en la regeneración de sulfuros de los alcalíes o tierras alcalinas — Courtaulds Limited — por 7 años — Junio 8 — Rev. Pat. Inglesa.

—

16.997. — Perfeccionamientos en picos de descarga para ser usados en la fabricación de tiras o cintas o sus similares de viscosa u otras soluciones similares de celulosa — Courtaulds Limited — Junio 8 — por 10 años — Rev. Pat. Inglesa.

—

16.998. — Perfeccionamientos en el procedimiento para lavar o de tratar de otra manera con líquido a filamentos o fibras artificiales o sus similares — Courtaulds Limited — por 10 años — Junio 8.

—

16.999 .— Perfeccionamientos en la fabricación de hilos filamentos. tiras o películas de celulosa — Courtaulds Limited — por 2 años Junio 8 — Rev. Pat. Inglesa.

—

17.000. — Mejoras en bisagras a resorte — Francisco Castelli — por 10 años — Junio 8.

—

17.001. — Nueva máquina para hilar y retorcer hilo — Vicente Baistrocchi — por 5 años — Junio 8.

—

17.002. — Cerrojo para tranqueras de cierre automático — Francisco Flamarique — por 10 años — Junio 8.

para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus Títulos Provisorios en la Secretaría de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires Agosto 1º de 1921

El Directorio.

E 4 agosto Nº 7137 v- 22 agosto

ASOCIACION «PROPIETARIOS DE CARROS DE LA CAPITAL»

Convocatoria

Segunda Citación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos, se invita a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 13 del corriente a las 21 horas en el local social calle Venezuela Nº 1749, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria, primera citación, celebrada el día 31 de Julio de 1920.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la Asociación, correspondiente al ejercicio de 1º de Julio de 1920 a 30 de Junio de 1921.
3º Integración de la Comisión Directiva, nombrando la Asamblea 6 miembros titulares por dos años, 2 por un año, 4 suplentes y tres revisores de cuentas por un año.
4º Nombramiento de delegado titular y suplente ante la Asociación del Trabajo.
5º Designación de dos consocios presentes para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1921.

Juan F. Finocchio. Presidente.

E 4 agosto Nº 7152 v- 6 agosto

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB S. A.

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Agosto de 1921 a las 17. en Esmeralda 449.

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota. — Diez días antes de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones.

H. Henrichson, Gerente.

E 4 agosto Nº 7166 v- 22 agosto

Convocatorias Anteriores

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 2 de Septiembre de 1921

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que pueda verificarse el 6 de Agosto de 1921, la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, ésta queda postergada para el 2 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, y se efectuará en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances, correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del Dictamen del Síndico.
3º Dividendo a distribuir.
4º Nombramiento de tres administradores por tres años.
5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 29 de Agosto inclusive.

El Gerente.

E 3 agosto Nº 7125 v-2 sepbre.

COOPERATIVA ARTISTICA Lda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 45º de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 del corriente, a las 21 horas, en su local social, Corrientes 647, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al 13º Ejercicio 1920/21.
2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Ferruccio Togneri, el cual pasó a efectivo por renuncia de uno de los miembros, y de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos señores accionistas, para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. —Eduardo Maglione, presidente. — Alejandro Casiñeiras, Gerente.

E 3 agosto Nº 7129 v-16 agosto.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Avenida de Mayo 665

Convocatoria

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto próximo, a las 15, en el local social, Avenida de Mayo 665, 6º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al octavo ejercicio cerrado al 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — El Directorio.

E 3 agosto Nº 7127 v-20 agosto.

SOCIEDAD COMERCIAL

Antonio N. Consulich Limitada

(Sociedad Anónima)

Segunda Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1921, a las 15 en el local social, Avenida Leandro N. Alem 326/30, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1921
2º Elección de 5 Directores, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, Avenida Leandro N. Alem 326/30, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. — César Gerolimich. Presidente

E-3 agosto Nº 7123 v- 20 agosto

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 23 de Agosto del corriente año, a las 21 1/2 horas en las Oficinas de la Compañía Avenida de Mayo Nº 847, tercer piso, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Décimo Ejercicio.
3º Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los señor Antonio León Lanusse y doctor Manuel Arturo Cichero, que terminan su mandato.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los señores, Juan Fortabat y Carlos Diego Scott, que terminan su mandato.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1921

Joaquín Gorina Director General

Nota: Copia del artículo 23 de los Estatutos. — «Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General». — Joaquín Gorina, Director General.

E-3 agosto Nº 7120 v-23 agost

Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores

Cangallo 572

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1921, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo Nº 572 a las 11.

Orden del día:

1º Considerar el estado y marcha de la Sociedad durante el vigésimo segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2º Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
3º Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes por dos años en substitución de los salientes, que concluyen su mandato.
4º Nombrar para el nuevo ejercicio al Síndico titular y suplente y fijar la remuneración para el nuevo ejercicio.
5º La Asamblea procederá a elegir dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de la Asamblea aprueben el acta ulterior firmando con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

E- 2 agosto Nº 7079 v- 19 agosto

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Agosto de 1921. a las 17. en nuestro local calle Cangallo 499 1er. piso, escritorio 14. a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 1920.
2º Elección de tres Directores y un Suplente, Síndico y Suplente de Síndico para el presente año.

Rodolfo Posse, presidente.

E 2 agosto Nº 7103 v-19 agosto.

Cooperativa

EL HOGAR OBRERO

Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios a la Asamblea General, que se celebrará el día 14 de Agosto, a las 8.30 en el local Martín García 473, para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Informe del Directorio y Balance.
2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1921. — Ernesto Colombo, secretario.

E 2 agosto Nº 7101 v-13 agosto.

COMPAÑIA PUERTO IBAPOBO (S. A.)

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos, de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1 2', a horas 18 en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499 (5º piso),

Orden del Día.

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo del señor José L. Devoto que termina su mandato, y señor Juan S. Devoto, renunciante; 1º y 2º suplente: un Síndico titular y un suplente.

José L. Devoto, presidente. — Juan S. Devoto, secretario.

E 2 agosto Nº 7113 v 20 agosto.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Agosto a las 14 en el local del teatro «Verdi», en Trelew (Chubut), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.
2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General anual correspondiente al 4º ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo.
3º Elección de 6 Directores (4 por terminar su mandato y 2

por renuncia) y Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario Tesorero.

A los efectos de poder asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los arts, 23 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad.

El Directorio.

E 2 agosto Nº 7093 v-19 agosto.

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 421. — Buenos Aires.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 12 de Agosto, de 1921, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito, exigido por el artículo 27 de los Estatutos, en el local social, hasta el día 19 de Agosto.

El Directorio.
E 2 agosto Nº 7097 v-19 agosto.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 931, con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

Lectura y aprobación de la memoria y balance general, fijar la remuneración del síndico, acordar la distribución de beneficios, elegir cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico y dos suplentes de síndico.
Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 931, del 9 al 11 del corriente, inclusives, de la hora 13 a las 14.45, por orden. — Pedro Aguirre, Gerente.
E 2 agosto Nº 7100 v-17 agosto.

CENTRO DE CABOTAJE

ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria
De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 11 de Agosto de 1921, a las 15 y 30 horas en el local del Centro, calle Florida Nº 524, 4º piso; para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al Sexto año de su fundación y Balance General 1º de Julio de 1920 a 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Presidente del Centro, por renuncia del señor José A. Dodero y de dos Vocales en reemplazo de los señores Roberto Gómez y Pedro Núñez que han cesado en su mandato.
3º Designar dos Socios para firmar el acta de la misma Asamblea. — Buenos Aires, Julio 31 de 1921. — Lucas Zuanich, Secretario.
E. 1º agosto Nº 7074 v-11 agosto

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI.

Lda.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1921
Se convocará a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 121, Oficina 25, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1921
2º. Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.
3º. Nombramiento de dos Directores Titulares por tres años.
4º. Nombramiento de tres Directores Suplentes por un año.
5º. Nombramiento del Síndico por un año.
6º. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Compañía Estancia Pulmari.
Limitada.

Enrique E. Miles, Presidente.

Nota. — Las acciones deberán ser depositadas en la Oficina de la Compañía con una anticipación mínima de tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
E 30 julio Nº 7042 v- 17 agosto

Sociedad

COLONIA ITALIANA

555 Paraná

Avisamos a los señores socios que el Jueves 11 de Agosto 1921 a las 21, tendrá lugar la Asamblea Ordinaria en el local social de calle Paraná 555, con la siguiente

Orden del Día:

1º Relación administrativa.
2º Rendición de cuentas.
3º Relación escolar.
4º Nombramiento de 5 Consejeros y 15 suplentes Consejeros.
5º Autorización para vender el terreno de la calle Tte. Gral. Donato Alvarez.
6º Cédula de reconocimiento de los socios.
7º Expulsión del socio José Di Pompo.
8º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
9º Propuestas.
B. Gerosa, Gerente.
E 29 julio Nº 7037 v-11 agosto

SECURITAS

Compañía Argentina de Seguros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 34 y 36 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Florida Nº 524, primer piso el día 16 de Agosto de 1921 a las diez horas a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921 y la proyectada distribución de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Francisco Fressone y Jacinto Fernández que renunciaron.
3º Nombramiento de Agente General y aprobación del respectivo contrato.
4º Consideración y aprobación de los actos y gestiones del Directorio desde la última Asamblea General hasta la fecha.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario que justifique su propiedad y que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos podrán hacerse representar por medio de cartapoder dirigida a su Presidente. — El Directorio.

E. 29 julio Nº 7041 v- 16 agosto

«ALFA Y OMEGA»

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria

Se invita a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 12 de Agosto de 1921, a las 17.1/2 (5.1/2 p. m.), en la casa Córdoba 1530, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.
2º Nombramiento de uno o varios liquidadores y fijación de sus facultades y atribución y remuneración de las mismas y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 26 de Julio de 1921. — El Secretario.

E 27 julio Nº 7011 v- 12 agosto.

DAVIS Y COMPANY LIMITED

Calle Bartolomé Mitre Nº 455

Buenos Aires — New York — Río de Janeiro — Montevideo — Santos — Sao Pablo

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de agosto próximo a las 16 horas, en el local Social, calle Bartolomé Mitre Nº 455, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1919—1920 y distribución de utilidades.
2º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, Julio 23 de 1921

El Directorio

E. 26 julio Nº 7002 v- 16 agosto

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires
El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 9 de los Estatutos, para que pueda realizarse el 30 de Junio de 1921, la Asamblea General Extraordinaria, esta reunión tendrá lugar el día Sábado 13 de Agosto de 1921, inmediatamente después de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el mismo día a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 636, primer piso alto.

Orden del Día:

1º Aumento del capital social.
2º Reforma de los artículos 4 y 37 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 27 de Julio de 1921. — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Maupas, secretario.

Nota: — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos.

E 29 julio Nº 7036 v-10 agosto

EL COMERCIO

Compañía de Seguros a Prima Fija

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de la compañía, calle Maipú 53, el día 13 de Agosto próximo, a las 15 horas.

Orden del Día.

1º Aprobación de la memoria, inventario y balance general correspondientes al 32º ejercicio.
2º Sanción de la distribución de beneficios.
3º Aumento del capital social a $ 2.000.000 m/l, de acuerdo con el artículo 5º de los estatutos y en la forma propuesta por el Directorio
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
5º Elección de tres directores titulares, en reemplazo de los señores Juan B. Mignaquy, Clodomiro Torres y Andrés Iribarne, dos suplentes en lugar de los señores Luis P. Mignaquy y Antonio Larraechea, todos por dos años; un síndico titular y un suplente, ambos por un año, en substitución de los señores Luis F. Galli y Santiago V. Peluffo. Todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 15 y 24 de los estatutos.
De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado, en la caja de la compañía, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para que ella se realice. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921.

El Gerente

E 25 julio Nº 6985 v- 10 agosto

«La Unión Agraria»

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Agosto pmo., a las 16, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento Nº 643 Escritorio 524, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º. Elección de Síndicos Titular y Suplente para el nuevo ejercicio.
Buenos Aires, Julio 19 de 1921
Félix Alonso Uballes, Presidente.
E 20 julio Nº 6929 v- 4 agosto

La Cooperativa de Hacendados

Florida 175

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 12 de Agosto a las 15 (3 p.m.) en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175 para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente:

Orden del día:

1º La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el Décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección de tres Directores Titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Martín E. Arano, Francisco Saavedra y Rufino R. Landivar, que han terminado su mandato. — Además y por un año los tres Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.
3º Aprobación del acta de la misma Asamblea.
Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea lo que establecen los Estatutos en su título Vº y especialmente en los artículos siguientes:
Art. 39 Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los

Socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43 Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia. tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los artículos Nos. 38 y 40 sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45 Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. — Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno. — Buenos Aires, Julio 18 de 1921. — Martín E. Arano, presidente .— Santiago Elizagaray, Gerente-Secretario.

E- 21 julio Nº 6932 v- 12 agosto

MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 6 de Agosto próximo a las 15. en el local de la Sociedad «La Argentina» calle Rodríguez Peña 361, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del informe del Síndico.

2º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, y Síndico titular y suplente también por un año.

Nota: — Se previene a los señores accionistas que el día 2 de Agosto próximo a las 18, se cerrará el Registro de depositantes, a los efectos de la Asamblea a realizarse, de conformidad con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos que se transcribe acto seguido: — «Con anticipación de tres días al fijado para la Asamblea cada accionista deberá depositar en la Secretaría de la Sociedad (calle Lavalle 3200) sus acciones, para obtener un recibo y una entrada con la especificación de los votos que les correspondan. A los mismos efectos, se admitirán los recibos de acciones o títulos provisorios expedidos por los Bancos de la Capital Federal, con la indicación de la serie y número de cada título.

Buenos Aires, Julio 19 de 1921. — Antonio Quinterno, secretario.

E 19 julio Nº 6892 v-6 agosto

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666

Buenos Aires.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Agosto de 1921, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 665, primer piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921.

2º Lectura y dictamen del Síndico.

3º Repartición de beneficios.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

5º Elección de tres Directores por tres años. de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo. — Buenos Aires, 22 de Julio de 1921. — Alberto Chovet, presidente .— Ernesto Maupas, secretario.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Art. 9 de los estatutos.

E- 23 julio Nº 6978 v- 10 agosto

GALICIA Y RIO DE LA PLATA

Compañía de Seguros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Sábado 13 de Agosto de 1921 a las 15 horas en el local de la Compañía, calle Cangallo 301 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 11º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921, distribución de beneficios e informes del síndico.

2º Nombramiento de dos escrutadores de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos.

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Antonio Casanegra, Jesús Aranda, Luis E. Orcoyen y Eusebio Dávila que terminan su mandato, y síndico y síndico suplente por un año.

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos, los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, depositarán en la Compañía sus acciones o resguardos de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Secretario.

E-26 julio Nº 7008 v-10 agosto.

«Sociedad de Tierras de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912.

Convocatoria.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Agosto de 1921 a las 17 horas en el local social, calle Defensa Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolución acerca de la situación financiera y legal de la Sociedad.

2º Reforma del Estatuto.

3º Elección de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días, antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país. — El Directorio.

E- 20 julio Nº 6907 v- 9 agosto

COMPAÑIA DE TRANWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 11 de Agosto a las 16, en la calle Rivadavia 1245, (altos). para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los salientes, por terminación de mandato, señores Ing. Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un Suplente por dos años, en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días, por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia 1245 (altos), depositar sus acciones o recibos bancarios de los Títulos en depósito, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 y los Sábados de 10 a 12. — Buenos Aires, Julio de 1921. El Directorio.

E 27 julio Nº 7026 v- 11 agosto.

«COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA»

Convocatoria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1921, a las 15, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776 (3er. piso).

Orden del día:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921, y la proyectada distribución de utilidades.

2º) Lectura del dictamen del Síndico.

3º) Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan Massone, Eugenio Leonardini, Francisco A. Vila y Juan L. Piccardo que terminan su mandato. Un Director Titular por un año en reemplazo del señor Andrés Mellado que renunció; de tres Directores Suplentes; de Síndico Titular y dos Síndicos suplentes.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1921

Por el Directorio: — Juan Massone, Presidente. — Eugenio Leonardini, Secretario.

NOTA: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta 3 días antes por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante cartapoder (Artículo 15 de los Estatutos)

OTRA: Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les corresponden por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos).

E. 23 julio Nº 6979 v- 12 agosto

«LA SEMILLA DE ORO»
Sociedad Anónima.

Calle Defensa 229.

Buenos Aires.

Asamblea General Extraordinaria.

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1921, a las 15 horas, en el local de nuestra Sociedad calle Defensa número 229, en esta Capital, con la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de un proyecto de disolución anticipada de la Sociedad, adoptando en ese caso. todas las resoluciones relativas a su liquidación.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta y lectura de la misma, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos. —

Según el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, con dos días de anticipación, al fijado para la Asamblea, para poder asistir a la misma. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1921. — Presidente: Doctor Leopoldo Melo. — Secretario: Francisco Raineri.

E 10 julio Nº 6886 v-12 agosto.

SOCIEDAD GENERAL FRANCO ARGENTINA

Industrial y Comercial

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Alvarado 2007, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Liquidación y disolución de la Sociedad. — Buenos Aires, 21 de Julio de 1921. — El Presidente.

E 21 julio Nº 6943 v- 6 agosto.

Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires

Bolsa de Comercio

Convocatoria

Señor Accionista:

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 13 de Julio de 1921, y con lo prescripto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 4 de Agosto de 1921, a las 14,45, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance Anual correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921 y aprobación de la distribución de utilidades

2º Elección, de cuatro Directores Titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Samuel Levín Enrique Gigy O'Farrel Enrique Sivori y Harry L. Kidd, que terminaron su mandato, de dos Directores Suplentes. por tres años, en reemplazo de los señores Alfredo Castellетti, y Miguel Perlender, que terminaron su mandato, uno por dos años, en reemplazo del señor Gerónimo Morixe, que renunció, y uno por un año en reemplazo del señor Andrés Mellado, que renunció

3º Elección de Síndico Titular y Suplente

4º Nombramiento de cuatro Accionistas, para que en representación de los demás suscriban y aprueben el acta.

Celino L. Benvenuto Secretario
Bartolo Bernhard Presidente

Nota: Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea, hasta el día víspera de su celebración en la Gerencia de la Sociedad

E. 19 julio Nº 6910 v- 4 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, la que se verificará el día Lunes 16 de Agosto, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artícu-

lo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría, dos días antes de la fecha de la asamblea. Asimismo, que el Directorio, ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la secretaría, lo sean en el First National Bank of Boston, o cualquier otro banco en Nueva York, debiendo la sucursal o el corresponsal de este Banco o Bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — Claudio N. Peters, Director-Tesorero y Gerente.

E 22 julio Nº 6949 v- 10 agosto.

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30º y 31º de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista Nº 200 el día 10 de Agosto próximo a las 15.30 horas con los objetos siguientes:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance, correspondientes al 52º ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.

3º Elegir cinco Directores por dos años en substitución de los señores don José Bayona, don Manuel Benigno Goñi, don Miguel Monserrat, doctor don Celedonio Vicente Pereda y don Jorge Alejandro Santamarina, salientes por haber terminado su mandato. Debe elegirse asimismo dos Síndicos en substitución de los señores don Carlos Alberto Mayol y don Mariano Ustaríz y dos suplentes de Síndico.

4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el artículo 26º de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1921. — Pedro Fernández, presidente. — Eduardo Grané, secretario.

E- 7 : " Nº 6731 v- 6 agosto

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que habiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros engloba dos, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01237

New York Life Insurance Company.

La New York, Compañía de Seguros de Vida

Establecida en New York, Estados Unidos de Norte América
316 Broadway - New York
Oficina Sucursal en Buenos Aires, Avenida de Mayo 651 — 3er piso

Autorizada por el Poder Ejecutivo e inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de Mayo de 1884.
Activo de la Sucursal $ c/l 17.374.302,66
» » » Casa Matriz: $ oro americano 966.664.397,19
Esta Sucursal no tiene Capital fijo asignado.

Balance al 30 de Junio de 1921 del 3er. trimestre del ejercicio social

DEBE	$ c/l.
Casa Matriz	—
Caja y Bancos	1043212 90
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores varios (incluidos $ 150.000 depositados en la Caja de Conversión)	10600000 —
Préstamos Hipotecarios y sobre valores	—
Préstamos sobre pólizas	5715804 11
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario & Material	15285 65
Diversos deudores	—
Gastos de Organización	—
Cuentas de orden	—
	17374302 66

HABER	$ c/l.
Casa Matriz	—
Reserva Matemática	15061994 01
» adicional	2197605 97
Siniestros pendientes	114702 68
Diversos acreedores	—
Cuentas de orden	—
Saldo	—
	17374302 66

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ c/l.
Corretajes y comisiones	71266 18
Gastos Generales	43428 58
Siniestros	226862 01
Reaseguros locales pasivos	—
Saldo	412859 93
	754416 70

HABER	$ c/l.
Primas	754416 70
Patentes y sellos	—
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	—
	754416 70

Buenos Aires, 7 de Julio de 1921.
Juan F. Grehan, secretario residente.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1921.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 4 agosto N. 7140 v 4 agosto

01184

Sociedad Anónima Nacional de Seguros - "Columbia"

Reconquista Nº 30 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio y Automóviles

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — c/l
» subscripto .... » 1.000.000 — »
» realizado .... » 300.000 — »

Balance de Saldos al 31 de Mayo de 1921 — 4o. Trimestre del 3er. Ejercicio

DEBE	$
Accionistas	700000 —
Caja y Bancos	740971 26
Propiedades inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliario y Material	1 —
Diversos deudores	76208 26
Compañías de reseguros	24646 60
Gastos de organización a amortizar	
Gastos explotación	672325 62
Siniestros	166770 02
	2380919 76

HABER	$
Capital subscripto	1000000 —
Reservas	283810 68
Siniestros pendientes	22000 —
Diversos acreedores	
Cuentas de orden	
Cuentas explotación	1075109 08
	2380919 76

Luis Manffioretti, presidente.—Agustín Motto, gerente

Vº Bº: Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 7 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 4 agosto N. 7153 v 6 agosto

01215

"América"

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos
Dirección General, San Martín 473/75
Autorizada por Superiores Decretos de fechas 23 de Febrero de 1887 y 30 de Mayo de 1908

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
« Subscripto .... « 1.050.000 —
« Realizado .... « 600.000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1921 (1er. Trimestre)

ACTIVO	$
Accionistas	450000 —
Caja y Bancos	41158 41
Propiedades inmuebles	310459 60
Títulos de renta y valores diversos	557425 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores	1000 —
» sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	1059 45
Diversos deudores	29260 77
Comisiones descontadas	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	62935 72
Siniestros	55178 49
Cuentas de Orden:	
Depósito de Títulos	17300 —
	1562167 44

PASIVO	$
Capital subscripto	1050000 —
Reservas	312113 71
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	42000 —
Diversos acreedores	8732 87
Cuentas de Orden:	
Depósito de títulos	17300 —
Cuenta explotación	129051 13
Saldo del ejercicio anterior	2966 73
	1562167 44

Buenos Aires, Mayo 31 de 1921

T. Ambrosetti, presidente del Consejo.—Juan J. Galup, director general. — Vº. Bº. R. Pando, síndico

Buenos Aires, 7 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 4 agosto N. 7162 v 6 agosto

00918

"Borateras Jujeñas"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 466

Aprobada por el Superior Gobierno el 30 de Junio de 1916

Capital autorizado y realizado........ $ m/n 500.000 —

Balance mensual de saldos al 31 de Diciembre de 1920

CUENTAS	DEBE	HABER
Concesiones Mineras	621030 24	
Edificios, maquinarias y plantel	270343 11	
Materiales y mercaderias	76792 —	
Explotación	466003 01	
Caja y Bancos	5328 67	
Varias cuentas deudoras	137089 38	
Varios deudores	105936 06	
Ganancias y Pérdidas	211258 73	
Capital		500000
Debentures año 1917 7 %		200000 -
Fondo de reserva legal		27 15
Cuentas corrientes		1006293 05
Varias cuentas acreedoras		23552 69
Varios acreedores		163901 20
	1893774 10	1893774 10

Federico Bracht, presidente.—Fernando Bracht, gerente.—Próspero Bracht, síndico

Buenos Aires, 9 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 4 agosto No 7062 v 4 agosto

00582

Crédito Territorial del Norte en Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Agencia en Buenos Aires: Calle Florida No 183

Sociedad Anónima «Crédit Foncier du Nord en Argentine»

Sociedad Anónima establecida en la ciudad de Lila (Francia) con sus estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Noviembre de 1911. Sin capital especial asignado para esta Sucursal.

Balance General al 30 de Junio de 1916

ACTIVO		francos	$ oro
Accionistas		7500000 —	1500000 —
Gastos de constitución		1 —	0 20
Préstamos hipotecarios		28462758 35	5692551 67
Propiedades		1243846 30	248769 26
Corretajes		17505 15	3501 03
Caja y Bancos		1312164 36	262432 87
Cartera		855000 —	171000 —
Títulos		2410000 —	482000 —
Deudores varios		1056087 45	211217 49
Cuentas de orden y varios		675948 01	135189 60
Totales		43533810 62	8706662 12
PASIVO			
Capital		10000000 —	2000000 —
Obligaciones		20000000 —	4000000 —
Reserva legal		59890 32	11978 06
Reserva extraordinaria		400000 —	80000 —
Cupones a pagar		644468 75	128893 75
Provisión para pago de cupones		125000 —	25000 —
Acreedores varios		8794955 93	1758991 75
Cuentas de orden y varios		384839 84	76967 97
Intereses corresp. al ejerc. nuevo		490380 —	98076 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior	104728 86		20915 77
Ganancias netas del ejercicio 1913/14	939823 31		187964 67
id. id. id. id. 1914/15	816122 42		163224 48
id. id. id. id. 1915/16	773101 16	2633775 78	154620 23
Totales		43533810 62	8706662 12

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	francos	$ oro
Gastos generales	161662 15	32924 43
Cupones de obligaciones	1000000 —	200000 —
Cambios, corretajes y comisiones	573390 04	114678 01
Impuestos fiscales y sellos	28800 —	5760 —
Ganancias netas	773101 16	154620 23
Totales	2539913 35	507982 67
HABER		
Intereses del ejercicio 1915/16	2382775 40	476555 08
Intereses sobre títulos	78406 15	15681 23
Ganancias y pérdidas sobre propiedades y beneficios varios	78731 8	15746 36
Totales	2539913 35	507982 67

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

E. Stanley Cutts, administrador.—J. D. Tisdall, gerente

Buenos Aires, 9 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 4 agosto N. 7108 v 4 agosto

179

La Franco Argentina

Compañía de Seguros

Cangallo 666 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación Argentina de fecha 7 de Diciembre de 1896

OPERA EN SEGUROS VIDA, INCENDIO Y ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital autorizado .... $ c/l 1.500.000 —

» subscripto .... » » 1.500.000 —

» realizado .... » » 1.500.000 —

BALANCE TRIMESTRAL al 31 de Diciembre de 1920 (2°. Trimestre)

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Accionistas		
Caja y Bancos	4905 51	581711 67
Propiedades inmuebles	208112 05	6382170 53
Títulos de renta y valores diversos	37380 —	264222 55
Préstamos hipotecarios y sobre valores		1098787 50
» sobre pólizas vida	30682 66	735177 99
Obligaciones a cobrar	239 06	3492 5 16
Mobiliario y Material		4546 25
Diversos deudores	31082 67	863546 17
Comisiones descontadas — Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	43013 70	534348 11
Siniestros	131 48	95469 73
Cuentas de orden	204217 59	809239 77
Sección Accidentes		
Títulos de renta (Depósitos Ley 9688)		142195 —
Diversos deudores		50187 67
Gastos de explotación		465482 54
Siniestros y asistencia médica		155762 90
Cuentas de orden		50000 —
	559794 66	12572143 54
PASIVO		
Capital subscripto		1500000 —
Reservas	350268 20	6835675 81
Beneficios asegurados vida		574997 86
Siniestros pendientes		48660 —
Diversos acreedores	138387 23	79056 —
Cuentas de orden	12899 27	1334122 48
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)	58210 96	972591 17
Sección Accidentes		
Reserva		250000 —
Siniestros pendientes		50000 —
Cuentas de orden		50000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc)	29 —	873597 72
	559794 66	12572143 54

Buenos Aires, 22 de Enero de 1921

Alberto Chovet, presidente.—José Breton, gerente.—León Petitrenaud, contador.—Vº Bº: Jacinto Ruiz Guiñazú, síndico

Buenos Aires, 22 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 3 agosto N. 7128 v 5 agosto

00836

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros c/incendio y Mercantil (S. A.)

Maipú 231—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911

Capital autorizado........................ $ 10.000.000 —
« realizado........................ » 4 000.000 —
Reservas........................ » 1.028.363 53

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921

(1er. trimestre de 1921)

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	268983 90
Bienes raíces	2761496 97
Préstamos hipotecarios	1924047 83
Propiedades vendidas a plazo	150787 19
Títulos	103840 72
Muebles y útiles	5250 —
Cuentas de orden	55000 —
Gastos de explotación	14797 03
Varios deudores. — Sección seguros	6027 35
Obligaciones a cobrar	2183 98
Siniestros	2165 47
Diversos	57277 88
	5351858 32
PASIVO	
Capital realizado	4000000 —
Fondo de reserva estatutario	1001482 55
« « sección seguros	26880 98
Cuentas de orden	55000 —
Obligaciones 5 % 1912	21136 39
Cuentas corrientes reservas y a c/cuotas	63967 92
Intereses	56693 74
Alquileres	38347 55
Premios	41700 86
Comisiones y corretajes	563 98
Dividendos	29002 23
Cambios	1470 85
Diversos	15711 27
	5351858 32

F. Garcia Olano, presidente. — J. Rago Ruiz, director general interino. — J. Alvarez Vicente, contador.— Máximo de Olase, síndico

Buenos Aires, 20 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González, Jefe.

E 4 agosto No. 7146 v 6 agosto

00696

Banco Escandinavo Argentino

Domiciliado en la calle Sarmiento No. 351, Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado 100.000 acciones de $ 100 m/n c/u... $ m/n 10.000.000 —
» subscripto........................ » » 3 500.000 —
» realizado........................ » » 3.465.000 —

Balance Mensual al 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		35000 —
Caja y Bancos		1468754 47
Cuentas especiales Bancos		500000 —
Descuentos y adelantos cuentas corrientes	7050 70	2751890 55
Propiedad inmueble		882054 02
Muebles, útiles e instalaciones		85118 43
Conversión	161947 21	
Diversos	1678741 83	966281 85
	1847739 74	6689099 32
PASIVO		
Capital subscripto		3500000 —
Depósitos en cuentas corrientes	43513 81	559820 57
» a plazo fijo		1581774 80
Conversión		368061 84
Diversos	1804225 93	679442 11
	1847739 74	6689099 32

Pedro Storm, presidente. — W. B. Jones. gerente. — Ang. Arctander, contador. — Vº. Bº.: J. Riedel, síndico-presidente.

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, **Jefe**

E 4 agosto N. 7148 v 4 agosto

1083

"LOS ANDES"

COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS

Buenos Aires: Calle Avenida de Mayo Nº 1034

SECCION INCENDIOS

Autorizada por decreto del Superior Gobierno el 12 de Abril de 1912
Capital autorizado........................ $ 1.500.000 —
» subscripto........................ » 300.000 —
« realizado........................ » 250.500 —

Balance General al 30 de Abril de 1921

(Pendiente de la aprobación de la Asamblea)

ACTIVO		$ c/l
Accionistas		49500 —
Caja, existencia	1289 97	
Bancos:		
Banco Español del Río de la Plata, a p/f y c/c	165599 19	
Sociedad Argentina de Edificación, c/ahorros	63750 66	
Banco de España y América, a p/fijo	510 63	
» Comercial e Ind de Avellaneda, en c/c	88 96	
» de la Nación Argentina, en c/c	67 83	231307 24
Propiedades Inmuebles:		—
Títulos de Renta:		
1636 acciones de la Sociedad Argentina de Edificación		248573 —
Valores diversos		—
Préstamos hipotecarios		—
« sobre valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y materiales		7637 46
Sucursales y agencias		—
Deudores por premios		22552 19
Primas vencidas a cobrar		—
Compañías reaseguradoras		4320 19
Deudores varios		—
Intereses y alquileres vencidos		
Gastos de organización a amortizar		
Cuentas de Orden:		
Valores en depósito	81500 —	
Banco Español del Río de la Plata (c/títulos)	163600 —	245100 —
		808990 08
PASIVO		
Capital subscripto		300000 —
Reservas legales (Reserva estatutaria)		9797 11
» técnicas (» para riesgos en curso)		50000 —
» facultativas (Reserva para fluctuación de Valores)		120000 —
» para siniestros pendientes		6000 —
Compañías reaseguradoras		4668 88
Sucursales y agencias		—
Dividendos pendientes		—
Acreedores varios		246 65
Cuentas de Orden:		
Depositantes de valores	81500 —	
Títulos depositados	163600 —	245100 —
Ganancias y Pérdidas		73177 44
		808990 08

Modesto Ubilla, vicepresidente.—P. Taranco, gerente— Angel Brieva, contador.— V.º B.º A. Darmandrail síndico

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 30 de Abril de 1921

Pendiente de la aprobación de la Asamblea

DEBE		$ c/l
Siniestros pagados		19231 63
Reserva para siniestros pendientes		6000 —
» « riesgos en curso		50000 —
Reaseguros cedidos		44556 69
Anulaciones		11401 81
Gastos de Explotación:		
Comisiones	32718 08	
Gastos generales, sueldos y propaganda	36448 41	69166 49
Impuestos y contribuciones:		5565 16
Saldo:		
Reserva para fluctuación de valores aumento	30000 —	
« riesgos en curso aumento	5000 —	
Amortizaciones, quitas y quebrantos	7000 —	
Asignaciones estatutarias y dividendos	30937 50	
Saldo a nuevo ejercicio	239 94	73177 44
		279102 22
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		1025 56
Primas de ejercicios		204324 96
Reserva para siniestros pendientes del ejercicio anterior		6000 —
« « riesgos en curso del ejercicio anterior		50000 —
Intereses y otras utilidades		17751 70
		279102 22

Modésto Ubilla, vicepresidente.—P. Taranco, gerente.—Angel Brieva, contador.— V.º B.º A. Darmandrail

Buenos Aires, 16 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 2 agosto N. 7101 v 4 agosto

00627

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LIMITADA

calle Corrientes N.o 4002

Autorizada por Decreto de fecha 13 de Mayo de 1905

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1920

ACTIVO		$ Oro	$ Papel
Inversión de Capital		17786912 72	8750780 17
Acciones y Títulos a precio de costo		863599 24	
Caja y Bancos		45357 54	24579 71
Cuentas pagadas adelantadas			31999 13
Materiales		204940 15	8865 —
Varios saldos deudores		1225999 38	8204540 10
		20126809 03	17020764 11
Conversión a 0.44			23508752 26
		20126809 03	40529516 37
PASIVO			
Capital autorizado y subscripto:			
50000 acciones de $ 500 — c/l c/una			25000000 —
Emprèstito Obligaciones 5 % de interés y 1 % de amortización	10836000 —		
Menos lo amortizado	1332656 63	9503343 39	
Empréstito Lacroze Hermanos y Compañía			4000000 —
Fondo de Reserva			574444 95
Varios saldos acreedores		279614 66	10855081 82
Ganancias y Pèrdidas			99989 60
		9782958 05	40529516 37
Conversión a 0.44		10343851 —	
		20126809 05	40529516 37

Teófilo Lacroze, presidente. — Arturo Zunni, contador. — Vo Bo: R. M. Barone síndico

Buenos Aires, 9 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 4 agosto No 7138 v 4 agosto

01257

Instituto Biológico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA DE MAYO 1288

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 7 de Enero de 1909

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000
» subscripto .... « « 450.000

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1921

	DEBE $	HABER $
Capital		1000000 —
Accionistas	582800 —	
Acciones en Depósito	13000 —	
Direct. Cta. Dpt. de Acc.		13000 —
Accionistas		32800 —
Terrenos en Florencio Varela	116249 86	
Edificios en Florencio Varela	104403 18	
Reservas		34265 97
Dividendos a Pagar		15187 39
Director y personal técnico		2502 50
Directorio y Síndico		5735 71
Marcas y Patentes	596 45	
Plantaciones	15 40	
Instrumentos y Aparatos	2097 05	
Animales	13190 60	
Muebles y Utiles	2386 56	
Caja	2340 50	
Bancos	176805 96	
Deudores Varios	95214 91	
Mercaderías		81394 46
Gastos generales	14467 56	
Propaganda	24902 74	
Acreedores Varios		17474 28
Intereses y descuentos	1685 14	
Análisis		8154 72
Obligaciones a Cobrar	8934 —	
Comisiones	6261 18	
Sueldos	40019 95	
Depósitos en Garantia	130 —	
Revista Sud-Americana	5013 99	
	1210515 03	1210515 03

Dr. Luis Lenzi, presidente. — Julio Landi, administrador. — Eugenio Fayon, contador. — Félix Abrate. síndico.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 4 agosto N. 7143 v 6 agosto

01097

Banco Italo Belga

Sociedad Anónima

CON ASIENTO PRINCIPAL EN AMBERES

OFICINA EN ESTA CAPITAL: CALLE SAN MARTIN 229,233

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional el 24 de Junio de 1914

Capital autorizado .... francos 50.000.000 —
» integrado .... » 25.000.000 —

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina

Al 31 de Mayo de 1921.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja: en efectivo	131456 11	3158659 87
En el Clearing	39313 55	14150390 01
En otros Bancos		292091 48
Inmuebles		1000000 —
Préstamos		34546203 52
Varias cuentas	43559720 21	74856606 41
	43730489 87	128003951 29
PASIVO		
Capital: Proporción que corresponde a la Sucursal en la República Argentina	1000000 —	
Depósitos	122337 38	40841601 86
Varias cuentas	42608152 49	87162346 43
	43730489 87	128003951 29

Buenos Aires, 8 de Junio de 1921

Banco Italo Belga: M. Scarnati — Parenti.

Buenos Aires, 16 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 4 agosto N. 7142 v 4 agosto

00183

Banco Escandinavo Argentino

Domiciliado en la Calle Sarmiento 354—Buenos Aires

Autorizado por Decreto del Superior Gobierno Nacional fechado 9 de Octubre de 1919

Capital autorizado 100.000 Acciones de $ 100 m/n c/u $ 10000000 — m/l
» subscripto .... » 3500000 — »
» realizado .... » 3465000 — »

Balance Mensual al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Accionistas		35000 —
Caja y Bancos		1478086 38
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	19490 54	2418559 89
Propiedad inmueble		882799 52
Muebles, útiles e instalaciones		77501 93
Conversión	89074 88	
Diversos	1486018 25	898199 78
	1594583 65	5780147 48
PASIVO		
Capital subscripto		3500000 —
Depósitos en cuentas corrientes	62298 32	665671 13
Depósitos a plazo fijo		861393 66
Conversión		202442 91
Diversos	1532285 33	550639 78
	1594583 65	5780147 48

Pedro Storm, presidente.—W. B. Jones, gerente.— Aug. Arctander, contador.—Vo Bo: J. Riedel, síndico

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 4 agosto N. 7148 v 4 agosto

01108

— LA EDIFICADORA —

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional según Decretos de fechas 6 Febrero 1885, 30 Marzo 1900, 18 Junio 1910, 20 Julio 1911, 26 Febrero 1914 y 9 Septiembre 1918

Capital autorizado .... $ 10.000.000 —
» subscripto .... » 6.000.000 —
» realizado .... » 5.840.315 —

Balance General al 31 de Marzo de 1921

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de Junio de 1921

ACTIVO	$
Caja	50571 33
Banco de la Nación Argentina	714 14
Banco de la Nación Argentina. Francos Belgas	1838 18
Banco Italo Belga, c/corrte.	659 25
Banco Italo Belga, francos belgas	95068 18
Banco Español, c/corriente	56421 64
Banco Español, depósito plazo fijo	389267 25
Accionistas	159685 —
Contratos y propiedades	5322322 69
Hipotecas — Ex contratos	835687 37
Acciones «La Edificadora»	346026 18
Acciones Cooperativa Telef.	883 40
Títulos Municipales	1140 32
Títulos varios, en garantía alquileres	13718 18
Obligaciones a cobrar	7921 88
65.º Dividendo	228283 —
Muebles y útiles	3500 —
Emisión Empréstito 1911, Comisiones y gastos	1000 —
Deudores varios	1057 92
Depósito de acciones por Directores	70000 —
Banco Español, valores en custodia	351000 —
	7937710 91

PASIVO		$
Capital:		
16.412 acciones 1ª serie		
3.588 id 2ª »		
10.000 id 3ª »		
10.000 id 4ª »		
10.000 id 5ª »		
10.000 id 6ª »		
60 000 acc. de $ 100 cada una		6000000 —
Fondo de reserva		600000 —
Empréstito		67653 41
Intereses en suspenso		136268 82
Liquidaciones de contratos		5054 64
Dividendos atrasados		12863 16
Garantía de alquileres		25028 18
Acreedores varios		7768 01
Acciones depositadas por Directores		70000 —
Acciones depositadas en custodia		351000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo Ejercicio anterior	$ 119875 —	
Utilidades del presente Ejercicio	» 542189 69	662064 69
		7937710 91

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921
Luis Andrés Repetto, presidente.— Pedro Vaquer, gerente —Genaro García, tesorero.—Vº Bº: John C. Zimmermann, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		$
Demostración de las utilidades:		
Saldo del Ejercicio anterior		119875 —
Prima s/ acciones		7764 50
Administración de propiedades		300935 46
Intereses		479469 92
Suma		908044 88
A deducir:		
Muebles y útiles, amortización sobre pesos 6335 10 ..	$ 2535 10	
Impuesto Fiscal, Ley 10631	» 322 62	
Gastos generales	» 65609 27	
Emisión Empréstito 1911		
Comisiones y gastos:		
Amortización	» 177513 20	245980 19
Beneficio		662064 69
Distribución de las utilidades:		
7 % al Directorio y Síndico (Art. 35 Estatutos)	$ 662064 69	
Menos saldo Ejercicio anterior	» 119875 —	
Sobre	» 542189 69	37953 28
93 % { A 57207 acciones al portador a $ 9 m/n cada una		514863 —
» 2793 certificados a 9 % según liquidación		8562 43
» Sobrante que pasa al siguiente Ejercicio		100585 98
Nota: A cuenta de estas utilidades se repartió en Octubre ppdo. $ 4 c/l a cada acción al portador.		
		662064 69

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921
Luis Andrés Repetto, presidente.— Pedro Vaquer, gerente.— Genaro García, tesorero.— Vº Bº: John C. Zimmermann, síndico

Buenos Aires, 13 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 4 agosto No 7163 v 4 agosto

00731

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires (LIMITADA)

— Calle Corrientes N.º 4032 —

Autorizada por Decreto de fecha 13 de Mayo de 1905
Capital autorizado, realizado y subscripto $ 25.000.000 — m/n

Balance General al 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 16 de Abril de 1921

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Inversiones por cuenta de Capital	17786912 72	8750780 17
Caja y Bancos	45357 54	25893 71
Depósitos en garantía		8618 69
Materiales:		
Almacenes	199762 26	
Boletos		8865 —
Acciones y títulos a precio de costo	1000716 22	
Cuentas pagadas adelantadas		31999 13
« a cobrar		221218 55
Saldos deudores y préstamos con garantía hipotecaria.	1094060 29	674365 37
	20126809 03	9721740 02
Conversión		23508752 23
	20126809 03	33230492 23

PASIVO		$ oro	$ m/n
Capital autorizado y subscripto:			
50000 Acciones a $ 500 c/una			25000000 —
Empréstitos Obligaciones:			
Primeras	£ 650.000		
Extensiones	« 400.000		
Consolidadas	» 1.100.000		
Suma	£ 2 150 000		
Menos lo Amortizado 30/6/920			
Primeras	£ 124.456		
Extenciones	« 54.860		
Consolidadas	« 85.100		
Suma	£ 264.416		
Son £ 1.885.584 a 04		9503343 37	
Lacroze Hermanos y Compañía Empréstito 6 %			4000000 —
Fondo de reserva			574444 95
Cauciones			2000 —
Varios saldos acreedores		279614 66	3524683 —
Ganancias y Pérdidas			129364 33
		9782958 03	33230192 28
Conversión		10343851 —	
		20126809 03	33230492 28

Teófilo Lacroze, presidente.—A. Zanni, contador. —V.º B.º R. M. Burone, síndico

Entradas del 15º Ejercicio 1919—1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 16 de Abril de 1921

	$ m/n	$ m/n	£	£
Entradas brutas		7262517 11		634029 5 5
Gastos de explotación planilla b		5452509 79		476012 15 2
		1810007 32		158016 10 3
Entradas Varias:				
Intereses y descuentos		65881 71		5751 11 6
		1875889 03		163768 1 9
Menos:				
Intereses sobre Obligaciones	1084504 23		94678 18 10	
Salarios para trustees	12600 —		1100 0 0	
Caja de ahorros	3295 50		287 14 1	
Fondo especial de renovaciones	556829 63		48612 2 2	
Huelga general 1919	4383 45		382 13 8	
Amortizaciones:				
Afirmados 1/38	75900 38		6626 4 5	
Gastos de fundación 3 %	636 90		55 12 0	
Concesión Municipal 1/55	5203 96		454 6 4	
Descuentos sobre Obligaciones 1as y 2as. 1/40	34828 68		3040 11 11	
Descuentos sobre Obligaciones consol. 1/40	52254 54		4561 18 1	
Gastos de emisión 1as. 2as. 1/40	2474 10		215 19 10	
« « consol, 1/40	17986 38	1850897 75	1570 4 10	161586 6 2
Entradas netas		24991 28		2181 15 7
Saldo utilidades 1.º julio 1919.		104373 05		9111 18 7
Total utilidades netas		129364 33		11293 14 2
Deducciones:				
Fondo de reserva 5 %		1249 56		109 1 9
Saldo al ejercicio 1920 1921		128114 77		11184 12 5

Teófilo Lacroze, presidente.—Arturo Zanni, contador.—Rafael M. Burone, síndico

Buenos Aires, 28 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 4 agosto N. 7139 v 4 agosto

01007

Sociedad Cooperativa de Construcciones Sud-Americana

-Anónima Limitada-
Victoria 1788

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de Enero de 1920

Capital autorizado..... $ m/n 50.000 —
» suscrito....... » » 47.000 —
» realizado.... . » » 13.570 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ m/n
Accionistas.....................	33430 —
Acciones	3000 —
Gastos de instalaciones y muebles................	2251 50
Herramientas y materiales.	3916 61
Propiedades ....,	24488 38
Varias Cuentas.......	96066 75
Caja y Bancos	15729 48
	178882 72

PASIVO	$ m/n
Capital....................	50000 —
Fondo de reserva........ .	2472 74
Construcciones............	94115 05
Varias cuentas............	32294 93
	178882 72

Buenos Aires, Abril 15 de 1921

José Grillo, presidente.— B. A. Parisi, tesorero. - J. J. M. Suárez, gerente Eulogio Pozo, contador. - M. A. Blanco, síndico suplente.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 2 agosto N. 7086 v 4 agosto

818

Compañía Sansinena de Carnes Congeladas

San Martín 132

Estatutos aprobados por Decreto del 26 de Septiembre de 1891

Capital autorizado.............. $ o/s 15 000.000 —
» realizado.................... » » 12.048.900 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea del 20 de Abril de 1921

ACTIVO			$ o/s	$ c/l
Acciones:				
Ordinarias a emitir.....................		$ 1951100 —		
Preferidas » »		» 1000000 —	2951100 —	
Caja y Bancos:				
Existencia en Caja y Bancos aquí y en Europa.....			253775 46	629682 17
Mercaderías:				
Existencia en mercaderías, carnes. etc., aquí y en Europa.......			5119722 38	4031791 69
Inmuebles, etc., Frigoríficos:				
Su costo................	$ 7798892 72	$ 3280371 96		
Rebajado por depreciación..................	» 1860976 20	» 476710 04	5937916 52	2803661 92
Terrenos:				
Costo de los existentes................................				20000 —
Acciones varias sociedades:				
Importe de varias acciones que posee la Compañía....			2771575 —	4501821 —
Varios deudores:				
Importe de varios débitos aquí y en Europa..........			2019298 26	8918302 76
Deudores por tierras:				
Saldo a cobrar de lo vendido....................				27368 19
Letras a cobrar:				
Importe de esta cuenta................................				33588 89
Títulos de renta:				
Importe de varios títulos que posee la Compañía.....				849167 64
Cuentas en suspenso:				
Importe de esta cuenta................................			48821 93	
Acciones en depósito:				
250 acciones de la Compañía depositadas en custodia..			25000 —	
Conversión:				
Saldo de esta cuenta			2990892 82	
			22418097 37	16810334 26

PASIVO		$ o/s	$ c/l
Capital:			
125.000 acciones ordinarias............	$ 12500000 —		
15.000 » 1ª. preferidas.........	» 1500000 —		
10.000 » 2ª. »	» 1000000 —	15000000 —	
Fondo de reserva:			
Importe de este Fondo............................		454877 64	
Fondo de amortizaciones:			
Importe de este fondo..............................		450000 —	
Accionistas:			
Saldo de esta cuenta		4200 —	
Dividendos a pagar:			
Importe de los dividendos a pagar.................		36960 —	
Varios acreedores:			
Importe de varios créditos aquí y en Europa.........		4583718 25	9921291 23
Depósitos en garantía:			
Importe de esta cuenta..............................			63671 16
Terrenos:			
Saldo de utilidad sobre lo vendido....................			27888 19
Depositantes de valores:			
Saldo de esta cuenta....		25000 —	
Conversión:			
Equivalente al saldo en oro.....			6797483 68
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de esta cuenta		1913341 48	
		22418097 37	16810334 26

Miles A. Pasman, presidente. — Adolfo G. Luro, vicepresidente. — Carlos A. Tornquist, — S. Hale Pearson, vocales. — Lino Landajo, gerente. — David J. R. Watson, subgerente-contador. — Gmo. C. Pasman, síndico.

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s
A Gastos de administración:	
Importe de esta cuenta	136222 32
» Seguros:	
Importe de esta cuenta	33295 72
» Varios:	
Importe de varias rebajas hechas en cuentas de Buenos Aires..........	22089 36
» Inmuebles, etc., Frigoríficos:	
Importe de depreciación	150000 —
» Saldo:	
Saldo de beneficio......	1913341 48
	2254948 88
HABER	
Por Saldo del ejercicio anterior	213187 84
» Mercaderías:	
Utilidades sobre mercaderías y participaciones...........	1840377 04
» Dividendos:	
Dividendos sobre acciones de varias Sociedades..........	201384 —
	2254948 88

Miles A. Pasman, presidente. — Adolfo G. Luro, vicepresidente. — Carlos A. Tornquist, — S. Hale Pearson, — Santiago Soulas, vocales — Lino Landajo, gerente. — David J. R. Wasson, subgerente-contador. — Gmo. C. Pasman, síndico

Buenos Aires, 13 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 4 agosto N. 7141 v 4 agosto

01218

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACIÓN

Victoria 900 — Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, fecha 19 de Diciembre de 1907

Capital autorizado .... $ c/l. 10.000.000 —
id. subscripto......................... « « 6.998 590 —
id. realizado .... « « 6.910.800 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1921

DEBE	$ m/l
Caja y Bancos	483528 13
Gastos de instalación..............................	9897 25
Muebles y útiles	1 —
Inmuebles	4478108 10
Inmuebles con promesa de venta.......................	91957 47
Préstamos hipotecarios...............................	2961181 49
Títulos de la Sociedad depositados en custodia	61600 —
Accionistas...	87790 —
Obligaciones a cobrar.................................	2724 33
Explotación general	118254 09
Muebles, útiles, máquinas y rodados en Mendoza.......	138171 58
Haciendas, fincas en Mendoza	35569 57
Cuentas en liquidación................................	99489 69
Varias cuentas..	277686 20
Explotación, fincas en Mendoza.........................	600314 44
	9446273 59
HABER	
Capital subscripto.....................................	6998590 —
Fondo de reserva legal................................	240246 12
Fondo de reserva extraordinario	76854 50
Reserva para impuestos a pagar........................	10000 —
Fondo de auxilios a los empleados......................	16900 39
Reserva para desvalorización de inmuebles	625735 89
Liquidación inmuebles 30 de Junio 1918................	77816 99
Hipotecas a cancelar...................................	198427 71
Beneficios a realizar	10895 87
Comisiones s/préstamos................................	40676 62
Dividendos a pagar	13721 64
Depositantes de títulos en custodia	61600 —
Depósitos en Caja de Ahorros...........................	106694 06
Intereses	391594 39
Alquileres de propiedades	190089 85
Amortizaciones e intereses s/préstamos..................	184337 12
» » y comisiones s/préstamos..............	40338 —
Ganancias y Pérdidas...................................	95343 12
Varias cuentas	55114 26
Depósitos en garantía...................................	11297 —
	9446273 59

Modesto Ubilla, presidente. — Pedro C. Alvarez, gerente. — Augusto Martínez contador.— Alfredo Darmandrail, síndico

Buenos Aires, 7 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 4 agosto N. 7164 v 4 agosto

01210

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)

370, BARTOLOMÉ MITRE, 370 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir $ 11.000.000 — c/l pudiendo ampliarse hasta pesos 50 000.000 - curso legal

Balance General al 30 de Abril de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de Junio de 1921

ACTIVO			$o/s	$ m/l
Acciones				10514880 —
Existencia:				
Caja	293527 93	9292383 93		
En el Clearing y otros Bancos	194594 11	2135692 15		
Corresponsales en el Exterior	154137 29		6:2259 33	11428026 08
Colocación de fondos:				
Documentos	442477 87	34790390 93		
Adelantos en cuenta corriente		5637970 63		
Hipotecas	6000 —	3554098 21		
Hipotecas amortizables	37200 —	697193 80	485677 87	44679653 57
Inmuebles:				
Casa del Banco		1060880		
Otras propiedades y campos		437469 37		1498349 37
Muebles y útiles:				
Saldo anterior		85095 74		
Rebaja 20 %		17019 15		68076 59
Dividendo provisional				420595 20
Conversión			42(301 69	
Títulos y valores del fondo de jubilaciones y pensiones del personal				756878 66
Diversos			190519 42	1516777 73
Títulos en depósito			1080699 25	32391723 60
Valores al cobro				1387900 35
Acciones de Directores en depósito				30000
			2825457 56	104692861 15
PASIVO				
Capital subscripto..........				10514880 —
Capital cobrado				10514880 —
Fondo de reserva		5257440 —		
Fondos de garantía de dividendos futuros ..		129042 09		5386482 09
Fondo de jubilaciones y pensiones del personal				756378 65
Depósitos a la vista y a plazos			161172 92	40443528 86
Obligaciones de capital (debentures)				95500 —
Obligaciones de capital en el Exterior 5 % (debentures)			980000 —	
Amortización hipotecas amortizables			13434 22	353763 91
Intereses y descuntos (corresp. al Ejercicio próximo) .				341300 —
Dividendos a pagar				51810 55
Conversión				968865 42
Diversos			640151 17	223389 63
Ganancias y Pérdidas....				1232458 08
Depósitos en custodia	835149 25	26785763 60		
Títulos en garantía	245550 —	5605960 —	1080699 25	32391723 60
Depositantes de valores al cobro				1387900 35
Depositantes de acciones Directorio				30000 —
			2825457 56	104692861 15

Emilio Frers, presidente.—Horacio J. Ferrari, director-secretario.—Justo P. Sáenz, gerente. — José Bonavita, contador.— Antonio M. Lynch, síndico

Demostración de la Cuenta de GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DÉBITO	$
Destinado para castigos y pérdidas posibles:	
Créditos en gestión .	100000 —
Muebles y útiles:	
Castigo 20 % sobre pesos 85095 74	17019 15
Renta de obligaciones	
Pagado en el Ejercicio	123300 17
Gastos generales	
Sueldos, Patentes, Impuestos, etc.	560522 76
Redescuentos:	
Por Intereses y descuentos	341200 —
	1142242 08
Utilidad a distribuir	1232458 08
	2374700 16
CRÉDITO	
Saldo del Ejercicio anterior	58991 72
Cuotas de entrada	
Su saldo	1280 —
Comisiones, alquileres y arrendamientos:	
Su Saldo	99386 59
Intereses y descuentos:	
Su saldo	2215041 85
	2374700 16

Emilio Frers, presidente.—Horacio J. Ferrari, director-secretario.—Justo P. Sáenz, gerente.— José Bonavita, contador.— Antonio M. Lynch, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 4 agosto N. 7158 v 4 agosto

01148

Centro de Consignatarios de Productos del País

Sociedad Anónima

857, Sarmiento, 857 — Buenos Aires

Autorizada con fecha 9 de Septiembre de 1913, por el Superior Gobierno de la Nación

Capital autorizado .... $ m/n 500.000 —
» subscripto .... » » 373.000 —
» realizado .... » » 146.200 —

Balance General al 31 de Marzo de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 18 de Mayo de 1921

ACTIVO		$ c/l
Acciones a emitir		127000 —
Accionistas		
60 % sobre 354 acciones .... $	212400 —	
80 % sobre 18 acciones .... »	14400 —	226800 —
(Integrada) 1 acción		
373 acciones ..		
Edificio Social		260777 —
Caja (efectivo)		2600 31
Bancos		
Provincia de Buenos Aires . ... $	16526 05	
Español del Río de la Plata .... »	28 18	
de la Nación Argentina .... »	19 35	
Nuevo Italiano .... »	1955 —	18528 58
Depósito a plazo fijo (Banco Español)		20000 —
Muebles y útiles		9441 17
Mercaderías existentes (según Libro Inventario)		5365 17
Cuentas a cobrar e intereses (de plazo fijo)		15874 20
		626380 43
PASIVO		
Capital		500000 —
Fondo de reserva		11025 47
Fondo de previsión		94249 99
R Cano (depósito para afirmado)		244 86
Cuentas a pagar e Impuestos		2796 95
Ganancias y Pérdidas		18069 16
		626386 43

Pedro Bercetche, presidente.— Juan S. Echevarria, secretario.— Víctor Lorda, contador.— Felipe L. Cucullu, tesorero.— Vº Bº: Alfredo E. Lanús, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ c/l
Muebles y útiles 10 % sobre $ 10490 19 m/n		1049 02
Intereses		482 32
Abonos telefónicos		3960 —
Gastos generales:		
Aguinaldo a los empleados (31/12/1920) .... $	3618 50	
Refacciones en el edificio social .... »	2626 70	
Gastos comunes .... »	6335 56	12580 76
Gastos Judiciales		479 90
Sueldos de Administración		81356 45
Sueldos de Oficina Legal		5340 —
Boletines y revistas		4532 21
Imprenta y librería		3195 68
Impuestos y contribuciones		3512 50
Utilidades líquidas		18069 16
		134558 —
HABER		
Cuotas servicios Nº 1 y 2 .		118758 —
Primas sobre acciones		4000 —
Alquileres		11800 —
		134558 —

Pedro Berceteche, presidente —Juan S. Echevarria, secretario.— Víctor Lorda, contador.— Felipe L. Cucullu, tesorero — Vº Bº: Alfredo E. Lanús, síndico

Buenos Aires, 22 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 4 agosto N· 7154 v 4 agosto

00805

Compañía de Seguros "La Holando-Sudamericana"

Sociedad Anónima

Seguros contra Incendio, Riesgo Marítimo, Terrestre y Robo

Maipú 265

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno al 21 de Octubre de 1918

Capital autorizado........ $ 1.250.000 —
« subscripto........ » 250.000 —
» realizado........ » 200.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado con modificaciones por la Asamblea celebrada el 13 de Abril de 1921

ACTIVO		$
Acciones		1000000 —
Accionistas ...		50000 —
Caja .		2636 45
Bancos:		
Supervielle y C°. (en cuenta corriente)..........	$ 64391 71	
A plazo fijo......	« 75000 —	
Banco Comercial del Azul en cuenta corriente ..	» 82 45	
« Francès e Italiano en cuenta corriente...	» 54 26	139528 42
Titulos de renta:		
60 Cédulas Banco Hipotecario	$ 45000 —	
200 Acciones Compañía Internacional	» 13956 82	58956 82
Depósito garantía, orden Compañía Internacional de Seguros de Panamá en París..........		11140 81
Obligaciones a cobrar ...		1200 —
Mobiliario y material....		26087 15
Sucursales y agencias		
Deudores por premios		12588 49
Compañías reaseguradoras..		136734 01
Deudores varios		9466 91
Gastos de organización a amortizar.....		
Intereses y alquileres vencidos		
Guentas de orden (acciones depositadas en garantia)		4500 —
		1452839 06

PASIVO	$
Capital	1250000 —
Reserva estatutoria	3151 55
Reservas técnicas......	105845 74
» facultativas	
Reserva cuentas incobrables	300 69
Siniestros pendientes	
Compañías reaseguradoras .	71921 55
Sucursales y agencias.....	
Dividendos pendientes..	90 —
Acreedores varios....	17029 53
Cuentas de orden (depósitos de títulos).	4500 —
Ganancias y Pérdidas	
	1452839 06

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

H. J. Dubourcq, presidente.—M. A. Castro, gerente—V° B°: Ignacio Braunthal, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$
Sección Incendios	
Siniestros pagados menos porción asegurada....	51716 41
» pendientes	
Reaseguros cedidos .	32461 94
Anulaciones ...	5978 36
Reserva de riesgos en curso	43642 74
Gastos de explotación.....	31189 80
Impuestos y contribuciones.	2039 11
Saldo que pasa a la cuenta Administración	22062 64
	189091 —
Sección Robo	
Siniestros pagados menos porción reasegurada.....	8971 89
» pendientes	
Reaseguros cedidos .	28324 98
Anulaciones	1306 60
Reserva de riesgos en curso	3777 —
Gastos de exolotación .	7092 10
Impuestos y contribuciones...	571 17
	50043 74
Sección Marítima	
Siniestros pagados	138190 50
» pendientes	
Reaseguros cedidos........	57029 23
Anulaciones .	9779 37
Reserva de riesgos en curso	24846 —
Gastos de explotación.....	32692 90
Impuestos y contribuciones.	1963 48
Saldo que pasa a la cuenta de Administración	32172 51
	296673 99
Sección Ganado	
Siniestros pagados	54381 73
» pendientes......	
Reaseguros cedidos........	
Anulaciones	2590 86
Reservas de riesgos en curso	33580 —
Gastos de explotación	25043 79
Impuestos y contribuciones.	
Saldo que pasa a la cuenta de Administración	865 60
	116461 98
Administración	
Saldo transferido de la Sección Robos......	556 99
Gastos generales........	70670 46
Impuestos y contribuciones .	
Amortizaciones	3866 23
Créditos incobrables.......	
Otros quebrantos..........	445 29
Redescuentos de intereses ..	
Saldo de utilidades........	
	75538 97

HABER	$
Sección Incendios	
Primas del ejercicio	164873 —
Siniestros pendientes del ejercicio anterior .	
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior.	24218 —
Intereses	
	189091 —
Sección Robos	
Primas del ejercicio...	40958 86
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	
Reserva de riesgo en curso del ejercicio anterior...	
Comisiones	8527 89
Intereses	
Saldo que pasa a la cuenta Administración.......	556 99
	50043 74
Sección Marítima	
Primas del ejercicio	277647 19
Siniestros pendientes del ejercicio anterior....	
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior	19026 80
Intereses..	
	296673 99
Sección Ganado	
Primas del ejercicio.......	88066 38
Siniestros pendientes del ejercicios anterior.. ...	
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior	28395 60
Intereses..	
	116461 98
Administración	
Saldo del ejercicio anterior .	6063 72
» transferido de la Sección Incendio	22062 64
» » » » » Marítima.........	32172 51
» » » » » Ganado	865 60
Intereses y alquileres	10565 66
Otras utilidades..........	3809 84
	75538 97

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

H. J. Dubourcq, presidente.—M. A Castro, gerente.—V° B°: Ignacio Braunthal, síndico

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 4 agosto N. 7156 v 4 agosto

01147

Compañía Sudamericana S. K. F.

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional el 31 de Octubre de 1917

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

De la Sucursal en Buenos Aires de la Cía. Sudamericana S. K. F. con asiento en Gotemburgo (Suecia).

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de accionistas que tuvo lugar en Gotemburgo el día 26 de de Mayo de 1921.

ACTIVO	$ m/n
Caja..........................	2259 45
Bancos........................	14639 08
Cuentas corrientes.........	175823 98
Sucursales S. K. F.	139096 19
Mercaderías...............	282299 81
Muebles y útiles..........	16733 46
Impresos....................	10115 15
	640967 12

PASIVO	$ m/n
Aktiebolaget Svenska Kullagerfabriken...........	334576 75
Capital........................	100000 —
Reserva de depreciación....	8038 29
Ganancias y Pérdidas.....	198352 08
	640967 12

Ganancias y Pérdidas»

DEBE	$ m/n
Gastos generales..........	199336 50
Seguros......................	1892 48
Impuestos................	2141 52
Muebles y útiles (depreciación 25 %).............	2898 39
Balance....................	198352 08
	404620 97

HABER	$ m/n
Mercaderías...............	398667 40
Intereses..................	5953 57
	404620 97

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

Compañía Sudamericana S. K. F.

Curt Schenström, director.—H. Martenson, contador

Buenos Aires, 28 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 4 agosto No 7145 v 4 agosto

01063

Sociedad Anónima "La Unión Argentina Lda."

Herrera 1312

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Junio de 1899

Capital autorizado.............. $ 800.000 — m/l
» subscripto.............. » 573.300 — »
» realizado.............. » 567.300 — »

Balance mensual de Saldos al 30 de Abril de 1921

(Ejercicio vigésimo quinto)

ACTIVO	$
Caja y Bancos:	
Efectivo disponible......	58419 20
Acciones Sociedad Anónima "Bilz":	
Subscriptas e integradas...	5360 —
Fábrica Central y Anexos:	
Sus valores en esta fecha.	452214 72
Sucursales:	
Sus valores en esta fecha..	85380 98
Máquinas en Usufructo:	
Valor de las de en poder de socios...	2303 57
Instalaciones de Caseína:	
Sus valores en esta fecha.	10200 —
Manteca, otras Mercaderías, Prov. Exportación, etc.:	
Saldos de estas cuentas ...	86262 21
Varios Deudores:	
En cuentas corrientes, por manteca, caseína, máquinas, etc, ...	41369 32
Utiles y Envases:....	
Saldo de esta cuenta.....	15158 09
Gastos Generales:	
Saldo de esta cuenta......	171973 13
	1454441 22

PASIVO	$
Capital:	
El autorizado .... $ 800.000 —	
Acciones ordinarias........................ $ 500.000 —	
A subscribir .... » 130.700 — » 369.300 —	
Acciones preferidas .... $ 300.000 —	
A subscribir .... $ 96.000 —	
Cuotas a cobrar .... » 6.000 — » 102.000 — » 198.000 —	
Capital realizado	567300 —
Obligaciones de Capital de 7 % Fijo:	
Importe de las emitidas...	370000 —
Interés de Obligaciones de Capital de 7 % de Interés Fijo:	
Los pendientes de pago ...	472 50
Certificados:	
Valor de los emitidos.....	3192 10
Fondo de Reserva y Previsión:	
De los ejercicios anteriores	70528 54
Dividendos:	
Pendientes de pago	12200 —
Varios Acreedores:	
Por entrega de crema, leche y otros............................	215726 73
Consignaciones:	
Costo de las pendientes de realizar.................. $ 422358 62	
Girado a cuenta... » 461047 30	38688 68
Elaboración, Caseína, Comisiones, etc.:	
Saldos de estas cuentas...	176332 67
	1454441 22

Buenos Aires, 30 de Abril de 1921

La Unión Argentina (Lda.) Sociedad Anónima

Enrique S. Pérez, presidente. — A. Gandolfo Herrera, gerente interino. — Vo Bo: H. H· Leng, síndico.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez, Jefe.*

E 4 agosto N. 7144 v 4 agosto

01222

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Capital autorizado a emitir $ 11.000.000 — pudiendo ampliarse hasta $ 50.000.000 — %

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1921

DEBE			$ o/s	$ c/l
Acciones				10514880 —
Existencia:				
Caja	293427 53	9234457 36		
En el Clearing y otros Bancos	194594 11	2611931 97		
Corresponsales en el exterior .	42942 79		530964 43	11846388 43
Colocación de Fondos:				
Documentos		34779529 07		
Adelantos en Cuentas Corrientes		5807597 06		
Hipotecas	6000 —	3568265 90		
» amortizables	37200 —	693193 80	43200 —	44848585 83
Inmuebles:				
Casa del Banco.....		1060880 —		
Otras propiedades y campos.............		416625 37		1477505 37
Muebles y Utiles				68101 59
Gastos generales				44339 73
Conversión			499423 30	
Títulos y valores del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal				782941 33
Diversos			76380 79	484999 72
			1149968 52	70067742 —
Títulos en depósito			1151049 25	32427023 60
Valores al cobro				1358148 72
Acciones de Directores en depósito				30000 —
			2301017 77	103882914 32

HABER			$ o/s	$ c/l
Capital subscripto, Series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K				10514880 —
» cobrado				10514880 —
Fondo de reserva		5257440 —		
» « garantía div. futuros ...		152511 42		5409951 42
Fondo de Jubilaciones y pensiones del personal				782941 33
Depósitos a la vista y a plazos			161172 92	39431397 54
Intereses y Descuentos, comisiones, etc.				508726 45
Amortización de hipotecas amortizables			13469 69	352839 77
Obligaciones de capital, Serie H 7 % (Debentures)....				95500 —
Obligaciones de capital en el exterior 5 % (Debentures)			930000 —	
Dividendos a pagar				774832 05
Conversión				1135050 93
Diversos			45326 51	546742 51
			1149968 52	70067742 —
Depósitos en custodia			838899 25	26875743 60
Títulos en garantía			312150 —	5551280 —
Depositantes de valores al cobro				1358148 72
» » acciones Directorio				30000 —
			2301017 77	103882914 32

Buenos Aires, 11 de Junio de 1921

Emilio Frers, presidente.— Horacio J. Ferrari, director-secretario.— Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Antonio M. Lynch, síndico

Buenos Aires, 20 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 4 agosto N. 7159 v 4 agosto

01254

Samuel B. Hale, Compañía Limitada

Domicilio: Bartolomé Mitre 299, Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación en Noviembre 8 de 1897

Capital autorizado y realizado......... $ 12.600.000 — m/n

Balance General al 30 de Abril de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General del 22 de Junio de 1921

ACTIVO		$ oro	$ m/n
Bienes Raíces:			
Según inventario			11075279 75
Acciones y Títulos:			
Valor de las existencias		23800 —	67488 05
Letras a cobrar:			
Saldo de cuenta			245327 87
Caja:			
En efectivo y en los Bancos		593 65	733259 82
Estancias:			
Lo adeudado por ellas			3231767 66
Varios Deudores:			
Cuentas corrientes		1009687 59	13558903 42
Conversión:			
Saldo de esta cuenta en moneda legal			846284 14
		1034081 24	29756310 71
PASIVO			
Cuenta Capital:			
Acciones emitidas			12600000 —
Fondo de Reserva Legal:			
Su importe actual			292759 41
Fondo de Previsión:			
Su importe actual			125000 —
Fondo Especial:			
Importe de esta cuenta			4062115 60
Intereses Pendientes:			
Importe de intereses correspondientes al ejercicio entrante		7400 —	177272 72
Varios Acreedores:			
Cuentas corrientes		654316 22	11080837 79
Conversión:			
Saldo de esta cuenta en oro		372365 02	
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo anterior	530007 14		
Presente año	888318 05		1418325 19
		1034081 24	29756310 71

S. Hale Pearson, presidente. — A. H. Pasman, secretario gerente. — Samuel Leech, contador. — V.o B.o Manuel C. Reguera, síndico

Cuenta Ganancias y Pérdidas por el ejercicio que termina el 30 de Abril 1921

DEBE		$ c/l
A Bienes Raíces:		
Importe pagado por impuestos, mejoras, etc. durante el año		21003 64
A Gastos Generales:		
Por importe de sueldos, alquileres y otros gastos durante el año		169100 62
A Saldo de Utilidades:		
Presente ejercicio	888318 05	
Saldo anterior	530007 14	1418325 19
		1608429 45
HABER		
Por saldo del ejercicio anterior		530007 14
» Por Bienes Raíces:		
Importe de alquileres percibidos durante el año		56517 64
» Por Acciones y Títulos:		
Por dividendos cobrados durante el año		1500 —
» Por Intereses:		
Por saldo de esta cuenta		511911 79
» Por Comisiones:		
Por saldo de esta cuenta		30535 24
» Explotación de Estancias:		
Por la utilidad neta realizada por explotación de estancias		477957 64
		1608429 45

S. Hale Pearson, presidente. — A. H. Pasman, secretario gerente. — Samuel Leech, contador. — V.o B.o Manuel C. Reguera, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2° Jefe.

E 4 agosto N. 7165 v 4 agosto

00534

— "LA BLANCA" —

Sociedad Anónima

499 - CANGALLO - 499 — BUENOS AIRES

Fecha de la aprobación de sus Estatutos por el Superior Gobierno de la Nación, 12 de Enero de 1909, 19 de Febrero de 1918 y 9 de Diciembre de 1918

Capital autorizado .... $ o/s 10.000.000 —
» subscripto .... » » 10.000.000 —
» realizado .... » » 10.000.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación en la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 18 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Terreno en Avellaneda y Establecimiento Frigorífico: Edificios, maquinarias e instalaciones lanchas y remolcadores, automóviles, caballos y vagones, herramientas y utensilios, muebles en la Argentina e Inglaterra	4789408 36	
Mercaderías		
Hacienda vacuna y lanar en pié, carnes congeladas, subproductos y materiales de almacén, en la América del Sud, a flote, en Europa y los Estados Unidos	5537815 40	2840576 61
Varios deudores:		
En la América del Sud, Europa y los Estados Unidos	9365602 74	4889665 80
Caja:		
Efectivo en Caja y depósito en los Bancos		1781115 32
Títulos e Hipotecas:		
En garantía de contratos		85000 —
Conversiones:		
Valor de pesos 8.555.157 33 moneda legal al tipo de cambio de 44 centavos oro	3764269 23	
	23457095 73	9596357 73
PASIVO		
Capital:		
100.000 acciones a pesos 100 oro sellado cada una	10000000 —	
Fondo de reserva	1000000 —	
Fondo de previsión	1897186 —	
Fondo de seguros	85141 23	
Fondo de depreciación	474522 70	
Fondo de reserva para cambios	681106 49	
Varios acreedores		
En la América del Sud, Europa y los Estados Unidos, incluso giros contra cargamentos	7751080 59	956200 40
Títulos e Hipotecas:		
En garantía de contratos		85000 —
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo en esta cuenta	1568058 72	
Conversiones:		
Valor de pesos 3.764 269 23 oro sellado al tipo de cambio de 44 centavos oro		8555157 33
	23457095 73	9596357 73

Detalles Ganancias y Pérdidas Año 1920

DEBE	$ o/s
A Carne ovina	115313 80
» Caballeriza	785 47
» Sucursal «Pasaje Güemes»	5513 72
» Cuentas morosas	793 63
» Almacenes y útiles - diferencias inventarios	69270 51
» Caballos muertos	220 —
» Saldo	1568058 72
	1759955 85
HABER	
Por Carne vacuna	742036 64
» Carne porcina	58182 88
» Menudencias	156656 48
» Sub-productos	612323 93
» Lanchas y remolcadores	1346 61
» Importación para la venta	1617 70
» Intereses	77093 96
» Reclamos recobrados	99972 10
» Venta de propiedades	10725 53
» Conversiones	0 02
	1759955 85

3 de Marzo de 1921.

por La Sociedad Anónima La Blanca

Benito Villanueva, presidente.—C. D. Middlebrook, director-gerente—H. G. Hughes secretario y tesorero.— V. G. G. Scroggie, síndico

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 4 agosto N. 7167 v 4 agosto

00583

Crédito Territorial del Norte en Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Agencia en Buenos Aires: Calle Florida Nº 183

Sociedad Anónima: «Crédit Foncier du Nord eu Argentine»

Sociedad Anónima establecida en la ciudad de Lila (Francia) con sus estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 18 de Noviembre de 1911. Sin capital especial asignado para esta sucursal.

Balance General al 30 de Junio de 1917

ACTIVO		francos	$ oro
Accionistas....		7500000 —	1500000 —
Gastos de constitución........................		1 —	0 20
Préstamos hipotecarios		22832384 40	4566476 88
Propiedades ...		5589424 65	1117884 93
Caja y Bancos		1849004 91	369800 98
Cartera		325000 —	65000 —
Deudores varios...............		813386 05	162677 21
Cuentas de orden y varios		277961 89	55592 37
Totales		39187162 90	7837432 57
PASIVO			
Capital.......		10000000 —	2000000 —
Obligaciones...		20000000 —	4000000 —
Reserva legal .		59890 32	11978 06
Reserva extraordinaria..............................		400000 —	80000 —
Cupones a pagar....................................		864183 45	172836 69
Provisión para pago de cupones..........		125000 —	25000 —
Acreedores varios..................................		3312597 66	662519 53
Cuentas de orden y varios		714717 59	142943 52
Intereses corresp. al ejercicio nuevo		374635 —	74927 —
Ganancias y pérdidas:			
Saldo ejercicios anteriores............	104728 86		20945 77
Ganancias netas del ejercicio 1913/14....	939823 34		187964 67
id. id. id. id. 1914/15....	816122 42		163224 48
id. id. id. id. 1915/16....	773101 16		154620 23
id. id. id. id. 1916/17....	702363 10	3336138 88	140472 62
Totales		39187162 90	7837432 57

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	francos	$ o/s
Gastos generales	162529 90	32505 98
Cupones de obligaciones..........................	1000000 —	200000 —
Cambios, corretajes y comisiones.	202459 —	40491 80
Impuestos fiscales y sellos	28800 —	5760 —
Ganancias netas	702363 10	140472 62
Totales	2096152 —	419230 40
HABER		
Intereses del ejercicio 1916/17..........................	1998976 —	399795 20
Intereses sobre títulos................................	39591 60	7918 32
Ganancias y pérdidas sobre propiedades y beneficios varios......	57581 40	11516 88
Totales	2096152 —	419230 40

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921

E. Stanley Cutts, administrador.—J. D. Tisdall, gerente

Buenos Aires, 9 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 4 agosto N. 7109 v 4 agosto

01180

Sociedad Editorial Argentina

Calle Rivadavia 649—657

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de Enero de 1916

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ m/n 500.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

Aprobado sin modificaciones, en la Asamblea General el día 16 de Mayo de 1921.

ACTIVO	$ m/n
Maquinarias..............	517876 —
Muebles y útiles..........	10753 —
Instalaciones..............	1000 —
Caja	4548 88
Bancos........................	712 56
Letras a cobrar	5000 —
Almacenes................	12112 01
Cuentas corrientes........	43185 21
Títulos y acciones.........	182625 —
	777812 66

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Fondo de reserva..........	1559 37
Letras a pagar...........	18323 90
Cuentas corrientes.........	197414 90
Utilidades a repartir......	60514 49
	777812 66

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
A Instalaciones..........	3802 53
» Cuenta a amortizar.....	52286 59
» Comisiones..............	1278 26
» Intereses y descuentos...	8798 25
» Cuentas corrientes......	2395 35
» Dividendos provisorios...	50000 —
» Utilidades a repartir....	60514 49
	179075 47

HABER	$ m/n
Por Saldo del ejercicio anterior........................	1309 40
» Impresiones..........	145644 47
» Taller de grabados......	3681 78
» Maquinarias..	17818 06
» Muebles y útiles	820 07
» Cuentas corrientes......	9801 69
	179075 47

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

José M.ª Rosa (hijo), presidente.—J. C. Faure, contador.—Julio C. Calveira, síndico.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
— *Diego González*, **Jefe.**

E 4 agosto N. 7160 v 4 agosto

00816

Compañía de Seguros "La Holando-Sudamericana"

Sociedad Anónima

Maipú 265

Autorizada por decreto del Superior Gobierno el 21 de Octubre de 1918

Seguro contra Incendio, Riesgo, Marítimo, Terrestre y Robo

Capital autorizado: $ c/l 1.250.000 —
» subscripto: » » 250.000 —
» realizado: » » 200.000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1921. — 1er. Trimestre

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas................	50000 —
Caja y Bancos...........	95608 50
Propiedades inmuebles....	—
Títulos de renta y valores diversos	58956 82
Préstamos hipotecarios y sobre valores...........	—
Préstamos sobre pólizas de vida.......................	—
Obligaciones a cobrar.....	4500 —
Mobiliario y material......	8657 66
Diversos deudores....	168581 69
Comisiones descontadas Sección vida...............	—
Gastos de organización a amortizar	17429 49
Gastos de explotación.....	30165 53
Siniestros	22972 44
Cuentas de orden..........	4500 —
	461372 13

PASIVO	$ c/l.
Capital subscripto........	250000 —
Reservas	109297 98
Beneficios asegurados vida.	—
Siniestros pendientes......	—
Diversos acreedores........	76490 98
Cuentas de orden.........	4500 —
Cuentas explotación (premios, intereses, etc)....	21083 17
	461372 13

H. J. Dubourcq, presidente.—M. A. Castro, gerente—Vº Bº: Ignacio Braunthal, síndico.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia
Diego González, **Jefe.**

E. 4 agosto Nº 7157 v 6 agosto

01158

Compañía Argentina de Tejidos

Sociedad Anónima.

Domicilio Social: Defensa 188

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 22 de Noviembre de 1920.

Capital autorizado: $ 500.000 — m/n de c/l dividido en 5000 Acciones de pesos 100 m/n de c/l c/u., totalmente subscripto e integrado.

Balance General al 31 de Marzo de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 1921.

ACTIVO	$ m/n.
Caja..........................	5841 58
Mercaderías............. ...	98050 18
Materias primas...........	37757 51
Lonas Impermeables.	52260 06
Muebles y útiles...........	3879 80
Maquinarias...............	112950 23
Seguros.....................	1340 12
Banco Español de Chile....	8421 25
Obligaciones a cobrar......	12024 57
Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad...	20 —
Gastos de instalación......	10467 11
Cuentas corrientes.........	128555 52
Salaberry y Bercetche.....	56457 86
Banco Español del Río de la Plata................	2930 25
	530956 04

PASIVO	$ m/n.
Capital.........................	500000 —
Partidas en suspenso......	22628 29
Obligaciones a pagar......	5885 10
Ganancias y pérdidas......	2442 65
	530956 04

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Materias primas...........	63624 48
Gastos generales	12109 27
Muebles y útiles..........	1127 22
Maquinarias...............	1511? 24
Seguros...................	1795 53
Ludovico de Gasperi.......	400 —
Fletes y acarreos..........	1565 98
Intereses......	8009 28
Comisiones.....	7779 36
Jornales..................	18844 61
Alquileres	1480 —
Sueldos de administración..	16940 75
Utilidades liquidas.......	2442 65
	137630 37

HABER	$ m/n
Mercaderias.............	64718 34
Lonas Impermeables.......	72912 03
	137630 37

Pedro Bercetche, presidente. – Juan Fernández, secretario — Vº Bº: Pedro Palacios, síndico.

Buenos Aires 22 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
— **Diego González, Jefe.**

E. 4 agosto Nº 7147 v 4 agosto

953

Sociedad Estancias O'Farrell Lda.

Sede Social: San Martín 274

Autorizada el 31 de Julio de 1907

Capital autorizado subscripto e íntegramente realizado $ m/n de c/l 2.000.000

Balance General al 31 de Marzo de 1921 — (13º Ejercicio)

Aprobado en la asamblea ordinaria del 29 de Abril de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Estancias "EL Arbolito" y "San José"..............	1200000 —
Estancia La Perseverancia.	480000 —
Campo en Santiago del Estero......	125000 —
Campo en el Pergamino....	200000 —
Campo El Colorado...... ..	24000 —
Propiedad. Río Bamba Nº 739......................	50000 —
Sepulcro en La Recoleta...	4000 —
Valores Muebles..........	20000 —
Muebles y Útiles..........	1 —
Bancos	114942 73
Haciendas La Perseverancia	166665 —
» El Arbolito.....	109350 —
Deudores Varios..........	17624 03
	2511582 76

PASIVO	$ m/n.
Capital autorizado, subscripto e integrado..........	2000000 —
Reserva Estatutos...... ...	200000 —
Reserva adicional.........	32914 21
Acreedores Varios.........	58668 55
Dividendo 1920............	220000 —
	2511582 76

CUENTA GENERAL DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Saldo deudores:	
Gastos Inmuebles..........	14457 44
Gastos Generales..........	6612 01
Administración "El Arbolito"	16052 96
» La Perseverancia................	14956 45
Semillas...................	1430 09
	53508 95
Utilidad liquida..........	254094 65
	307603 60

HABER	$ c/l.
Saldo acreedores:	
Haciendas La Perseverancia	60257 55
» El Arbolito.....	778 98
Arrendamientos...........	222493 70
Frutos del País...........	20318 94
Intereses.................	1412 43
Tambo.....................	2342 —
	307603 60

DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES

Concepto		$
Directorio:		
Remuneración 10 %.........	$ 254094,65 =	25409 46
Dividendo 1920: 11 %.........	» 2000000 — =	220000 —
Reserva adicional: Saldo transferido........		8685 19
		254094 65

Juan N. O' Farrell, presidente. — E. O' Farrell, secretario.— A. Cayol, síndico.

Buenos Aires 15 de Julio de 1921
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe.
E 4 agosto N 7155 v 4 agosto

01165

Valentín-Santa María, Lda.

Sociedad Anónima
Banco de Hipotecas, Edificación y Ahorros
Suipacha 341

Autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación Argentina, el 31 de Julio de 1913.

Capital emitido: Frac. Acc. preferidas	$ 500.000 —
Capital emitido: 1a. Frac. Acc. ordinarias	» 500.000 —
Capital emitido: 2a. Frac. Acc. ordinarias	» 500.000 —
Total $	1.500.000 —
Capital subscripto: Frac. Acc. preferidas	$ 500.000 —
Capital susbcripto: 1a. Frac. Acc. ordinarias	» 500.000 —
Total $	1.000.000 —
Capital realizado: Frac. Acc. preferidas	$ 277.177 40
Capital realizado: 1a. Frac. Acc. ordinarias	» 303 969 —
Total $	581.146 40

Balance Mensual de Saldos al 31 de Mayo de 1921

DÉBITO	$
Accionistas (cuotas a cobrar)	418853 60
Acciones a suscribir	500000 —
Derecho de llave	114000 —
Muebles y útiles	6288 90
Propaganda	1013 70
Gastos generales	39003 14
Caja	38263 98
Adelantos de comisiones	13089 24
Intereses y descuentos	246 62
Sueldos y salarios	23219 80
Estancia "La Luz"	619399 40
Casa calle Tandil No 6056	7009 10
Gastos de instalación a amortizar	195588 55
Sección propiedades	7981 95
Sección judicial	1591 —
Préstamos a accionistas, sin interés	4700 —
Obligaciones a cobrar	3400 —
Banco Nación Argentina (Sección Judicial)	1753 —
José Niel	4630 —
Ganancias y Pérdidas	19152 19
Gastos de instalación canteras de Quilino	99 —
Gastos de explotación canteras de Quilino	2577 45
Utiles explotación canteras	3870 63
Eugenio Gorosabel (habilitado de las canteras)	4821 85
Campo "Fortín Alerta"	175964 90
Juán A. Gómez	3700 —
Agustín Camba	3700 —
Bartolomé Basualdo	5128 —
	2220046 —

CREDITO	$
Capital emitido	1500000 —
Fisco V. Segura	560000 —
Hipoteca calle Tandil número 6056	4000 —
Préstamo para edificación	1000 —
Propiedad Altolaguirre número 3032	1850 —
Daniel San Miguel	153196 —
	2220046 —

Felipe S. Ratti, vicepresidente. — Valentín Santa María, director general. — E. Becerra, contador. — C. Quinzio, síndico

Buenos Aires, 4 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Nota:

Se hace constar que el rubro "Gastos de Instalación a Amortizar" que figura en el Activo con $ m/n 195.588.55, está constituído por las pérdidas habidas en ejercicios anteriores, $ m/n 138 814.95, y las ocurridas en el presente ejercicio $ m/n 56.718.60, todo lo que consta en el Exp. V. 7/920, de esta Inspección General.
— *Diego González*. Jefe.

E 4 agosto N. 7161 v 4 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o/o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, a las 15, en la Casa de Moneda, calle Defensa No 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o de Septiembre. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — El Secretario.

v- 1o septiembre.

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 76803 — A — 921, llámase a licitación para la provisión de hierros, acero y maderas, con destino a la Administración General de Limpieza.

Tendrá lugar el día 1o de Agosto pmo. a las 14 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921.
El Secretario.

E 25 julio S/p.p. v- 4 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 75741 — L — 921, llámase a licitación para la provisión de combustibles, con destino a las reparticiones municipales durante el 2o semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 1o de Agosto pmo. a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921.
El Secretario.

E 25 julio S/p.p. v- 4 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 68625—A—921. llámase a licitación para la enajenación de 150.000 bolsas vacías que pueden verse en el depósito Av. Bullrich y Cerviño.

Tendrá lugar el día 1o de Agosto pmo. a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Julio 20 de 1921.
El Secretario.

E 25 julio S/p.p. v- 4 agosto

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No 73536 — L — 920. llámase a licitación para la provisión de 20 armarios, con destino al Hospital P. Piñero.

Tendrá lugar el día 1o de Agosto pmo. a las 15,30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921.
El Secretario.

E 25 julio S/p.p. v- 4 agosto

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación pública para la provisión de artículos de imprenta y escritorio.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

— El Secretario.

v- 14 agosto.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

v- 11 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 10 de Agosto a las 15, para la provisión de telas. Informes Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 10 agosto

Llámase a licitación para la provisión de combustible, comestibles y otros artículos de consumo, para el Hospicio de las Mercedes y la Colonia Nacional de Alienados, para el tercer cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes el día 20 de Agosto del corriente año, a las 10 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Julio 19 de 1921.

El Director.

V- 20 agosto

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno. 1909. — Leyes Nos. 5559 — 5681 y 6011 — que el día 12 de Agosto próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o de Septiembre de 1921, siendo el fondo amortizante de $ o/s. 411.193. valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad, y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Co. Ltd. Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 12 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Agosto próximo a las 14 horas, para la provisión de artículos alimenticios a tres escuelas de niños débiles, durante cuatro meses. Datos en Dirección Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v-16 agosto

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 1o de Septiembre próximo para la provisión del material de librería, ferretería, bazar, tapicería, droguería e ilustraciones, necesarios en las escuelas de la Repartición, y por segunda vez, para la de muebles, con igual destino.

Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-1o septiembre

Buenos Aires, Julio 27 de 1921

Expediente —8.619—D—921
Llámase a licitación pública hasta las 10 del 27 de Agosto próximo, para la provisión de moblaje, útiles, libros en blanco, impresos etc., con destino a las oficinas del Consejo.

Datos en la Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935).
El Secretario General.

v- 27 agosto

Llámase a concurso privado hasta el 20 de agosto de 1921, para el arrendamiento por cinco años, de una chacra compuesta de 18 hectáreas, 97 áreas 33 centiáreas con poblaciones, arboledas, etc., que posee esta repartición en Tandil (Provincia de Buenos Aires). Datos en la Oficina Judicial, Paraná 662. — El Secretario General.

v- 20 agosto

Llámase a concurso para el día 23 de Agosto próximo, a las 14 horas a los artistas escultores, residentes en el país, para la ejecución de los bustos del Gral. Güemes, doctor Guillermo Rawson y don Carlos Guido y Spano, que se colocarán en los edificios escolares que llevan sus nombres. — Datos en la D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 953, 2o piso.

El Secretario General.

v- 23 agosto

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela No 80 de

Malbrán (Provincia de Santiago de Estero).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Malbrán (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 11 agosto.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela nacional Nº 156 de «Los Quirquinchos» (Provincia de Santa Fe),

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Fe y Los Quirquinchos (Provincia de Santa Fe), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 9 agosto

Penitenciaría Nacional

Llámase a licitación privada, para el día 8 del corriente mes a las 15 y 30 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 1208/T/921.

Para la Panadería

30.000 kilos harina por mitad, «Favorita» y «Especial».

Para la Fideería

5.000 kilos harina, por mitad «Favorita» y «Especial».

Para el Lavadero.

40 kilos soda
12 paquetes azúl
19 pares zuecos,
1 Nº 40.
5 Nº 42.
7 Nº 43
6 Nº 44

Para la Caballeriza

1.500 kilos pasto seco de 1ª clase
1.500 kilos maíz amarillo de 1ª clase
500 kilos avena de 1ª clase.

El Secretario.
v-8 agosto

Llámase a licitación privada para el día 8 del corriente a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes, remitir muestras de los artículos que ofrecieren sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas. — Exp. 1357—T—921.

128 docenas cueros de carneros «Megis» o 102 docenas de cueros de carneros «Lustre». -- El Secretario.

v- 8 agosto

Colonia Nacional de Menores Varones

Llámase a licitación privada por tercera vez hasta el día cinco del mes de Agosto próximo, a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:

350 kilogramos diarios más o menos de carne de vaca gorda, fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras y cabeza, (cogote) puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho ante meridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre wagón en la Estación Buenos Aires de la Compañía General. El suministro comprende los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año y quince días del subsiguiente mes de Enero del año próximo, estos últimos días si a juicio de la Dirección fueren menester

20.000 kilogramos de harina de trigo doble cero.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires.

El Secretario.
v- 5 agosto

Expediente Nº 15 L/1921.

Llámase a licitación privada hasta el dia once del corriente mes de Agosto de mil novecientos veintiuno a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de los siguientes renglones:

Artículos general de almacén

2.000 kilógramos de azúcar tucumana de primera
60 kilogramos de yerba Paraguaya «Cruz de Malta»
300 kilogramos de sal gruesa de Cádiz
50 kilogramos de sal fina en bolsitas de un kilo
500 kilogramos de sémola de primera
500 kilogramos de harina de maíz de primera
500 kilogramos de arvejas de primera
300 kilogramos de maíz pisado de primera
200 kilogramos de trigo pelado de primera
200 kilogramos de orejones de duraznos en cajones de 10 kilos c/uno
200 kilogramos de garbanzos de primera
3.000 kilos de fideos blancos especiales de primera
2.000 kilogramos de arroz Glacé de primera grano entero
100 kilogramos de aceite de oliva puro en latas de 5 kilos
25 cajones de nafta «Nier» en latas de 18 litros c/u.
40 cajones de kerosene refinado en latas de 18 litros cada una
5 cajones de alcohol de quemar en latas de 18 litros cada una
60 plumeros comunes
500 trapos para piso de 60x60, buena clase
5 balas de papel para envolver tamaño grande

Papas para consumo

3.000 kilogramos de papas para consumo, tubérculo sano, grande, libre de brotes y de tierra

Artículos de librería

150 cuadernos «Armada Argentina» rayados
350 cuadernos «Armada Argentina» cuadriculado grande
2.000 lápices para pizarra con madera, fuertes
21 cintas para máquina Continental, buena clase
12 lapiceras finas
6 limpias-plumas de cerda
6 reglas metálicas
6 secadores de papel «Soeneken»
36 lápices azules Fáber, fuertes, mina dura
1 caja de chinches de bronce

Artículos de construcción

10 barricas de Portland
20 chapas de hierro galvanizado para canaletas de 2m. 0.70 cm.

Instrumentos de música

Un clarinete bajo o sea un clarón sí B., sistema, de trece llaves

Artículos de ferretería

1 chapa de bronce de 1/2 mm.
1 chapa de bronce de 1 mm.
1 juego de calisuales de 6 mm. a 25.40 mm.
1 hoja de amianto de 1 mm.
1 hoja de amianto de 1 1/2 mm.
2 hojas clincherick de 1 1/2 mm. pesor (1 1/2 metro de largo por 0.90 cm. o 1 m. de alto)
2 hojas clinchirick de 1 1/2 mm.
5 kilos de alambre flexible de acero de 0.008 mm.
5 kilos de resina
3 kilos de piedra de sal de amoniaco
2 taladros de carpintero
2 arcos de sierra nikelados de 12 pulgadas
1 juego de sacabocados de 3 mm. a 25
1 juego de llaves tubo tipo «Universal»
1 clavera de 455x455 mm.
2 llaves «Cocodrilo» de 10 pulgadas de largo
2 llaves «Cocodrilo» de 9 pulgadas de largo
1 llave «Cocodrilo» de 7 pulgadas de largo
1 llave «Cocodrilo» de 5 pulgadas de largo
1 macho para caño de 1 1/2 pulgadas
1 macho para caño de 2 pulgadas
1 tijera de sastre
1 máquina de pecho de perforar para mechas cilíndricas de 12.20 mm.
6 limas cuchillo de 6 pulgadas
6 limas cuchillo de 4 pulgadas
6 limas planas finas de 4 pulgadas
2 candados «Yale»
5 chapas de hierro de 1 mm. de espesor marca «Patente»
3 chapas de hierro de 1 1/2 mm. de espesor marca «Patente»
2 planchuelas de hierro de 50.80 x 20.60 mm. marca «Patente»
2 planchuelas de hierro de 63x20 mm. marca «Patente»
5 varillas de hierro cuadrado de 17.46 milímetros marca «Patente»
5 planchuelas de hierro de 6.30x50.80 milímetros marca «Patente»
3 varillas de hierro redondo de 25.40 milímetros marca «Patente»
5 varillas de hierro redondo de 31.75 milímetros marca «Patente»
3 metros de acero para mecánico
1 plantilla para rosca «Starret»
2 kilos de nikel para nikelar
1 taruguera para espigas tablillas de persiana con tres mechas surtidas
2 elásticos a pinceta para sulky, fuertes, de 0.90 cm. de largo con sus correspondientes abrazaderas
2 mazas para sulky de 6 pulgadas por 8 pulgadas o sea 152.40x203.20 con escopleaduras de 1/2 pulgadas por 1 3/4 pulgadas o sea 12.70 mm. por 44.40
1 eje para sulky para grasa, de huella, de 1 1/4 pulgadas o sea 31.75 milímetros
100 bulones cabeza cónica para llantas, de 10x110 mm.
1 juego de cañas con sus correspondientes uniones y ganchos para destapar cloacas
2 metros de tejido de zaranda para polvo de ladrillo
1 kilo de piolín de algodón para albañiles
2 docenas de metros de resorte 5 varillas, buena clase
5 docenas de lápices para carpintero largos «Cañon»
24 triángulos de 6 pulgadas o sea 152.40 mm.
12 triángulos de 4 pulgadas o sea 101.60 mm.
12 triángulos de 3 pulgadas o sea 76.20 mm.
2 paquetes de clavos sin cabeza Nº 14x40
10 paquetes de clavos de 1 pulgada o sea 25.40 mm.
10 paquetes de clavos de 1 1/2 pulgada o sea 38.10 mm.
100 cabos para hacha
10 paquetes de clavos de 2 pulgadas o sea 50.80 mm.
10 paquetes de clavos de 2 1/2 pulgadas o sea 63.50 mm.
5 kilos de goma laca en hoja
1 galón barniceta natural al alcohol
12 pares de visagras francesas de 6 pulgadas o sea 152.40 mm.
12 pares de visagras francesas de 4 pulgadas o sea 101.60 mm.
12 pares de visagras francesas de 3 pulgadas o sea 76.20 mm.
12 pares de visagras T de 12 pulgadas o sea 0.30 cm.
5 paquetes de tornillos a bis de 20x27
5 paquetes de tornillos a bis de 20x30
50 tirafondos (tornillos) de 1 1/2 pulgadas o sea 38.10
50 tirafondos (tornillos) de 1 3/4 pulgadas o sea 44.40
50 tirafondos (tornillos) de 2 pulgadas o sea 50.80
50 tirafondos (tornillos) de 3 pulgadas o sea 76.20
1 taruguera para tablillas de movimiento o persiana con cuatro mechas
24 rasquetas para caballos
2 ollas enlozadas de 20 litros cada una
24 cuchillos de treinta centímetros de hoja y de punta redonda
12 morrales de suela para caballos
12 bozales de cuero crudo para caballo
300 jarros de hierro batido, reforzado para agua capacidad 250 gramos cada uno
70 jarras de hierro batido, capacidad de 3 litros cada una y con manija reforzada

Artículos de mercería

30 gruesas de cordones fuertes de color, de 0.70 cm. de largo, más o menos, para botines
8 gruesas de hebillas para pantalón
10 gruesas de broches para pantalón
20 gruesas botones para cartera de pantalón, buena clase
2 gruesas de hilo Cadena Nº 30, blanco
2 tijeras grandes para cortador, buena clase

Máquinas

2 prensas de hierro para coser escobas, tipo máquina
2 máquinas de coser para sastre
1 máquina para aparar cortes
1 máquina para colocar ojalillos y broches

Artículos de zapatería

6 cueros box-calf negros de primera
24 vaquetas blancas de primera no muy gruesas
200 kilos de suela mediana
150 kilos de descarne de primera
6 kilos de clavos Nº 20
6 kilos de clavos Nº 15
6 kilos de clavos Nº 14
6 kilos de clavos Nº 13
6 paquetes de semillas Nº 3
6 paquetes de semillas Nº 9
12 paquetes de semillas Nº 10
6 paquetes de semillas Nº 11
6 paquetes de semillas Nº 12
1000 ojalillos negros de buena clase, celuloide
1000 broches negros de buena clase, celuloide
3 botellas de tinta para zapatero
1 kilo de cerote
1 litro de cemento

Agregado a los artículos de ferretería

6 serruchos de manija, forma común, para podar, con hoja de 0.50 cm. dientes finos a un lado y gruesos al otro
2 lonas impermeables para parvas de 10x10 m.
6 serruchos de arco para podar, con hoja de 0.45 cm. de largo
10 medias guadañas para cortar yuyos con cabo de madera fuerte
1 máquina aventadora para limpiar trigo, cebada, maíz y alfalfa
2000 kilos de carbón de fragua
20 rastrillos de fierro con cabo y de diez dientes
1 rastra de madera con dientes de fierro de 1.50 x 1 m.

Semillas

1500 gramos de semilla de remolacha, «Marmuth», rosada
50 gramos de tomate Traphy
50 gramos de tomate Chicero
50 gramos de semilla de cebolla de la Rusa Colorada
50 gramos de semilla de cebolla de la Rusa Gigante
50 gramos de ají Morrones
50 gramos de ají Mamunti Amarillo
50 gramos de puerro «Monstruosos de Caretán»
100 gramos de semilla de alcahucil «Perpetuel»
100 gramos de semilla apio «Cheminextra»
100 gramos de semilla de nabo «De Caxis» mejorado

20 kilos de arveja «Orgullo del Mercado»
100 gramos de berenjena violeta «Periforme del Japón»
200 gramos de cardo de España sin espinas
400 gramos chirivia redonda temprana
500 gramos de coliflor de Nápoles temprana
1 kilo de semilla de espinaca «Monstruosa de Variflay»
200 gramos de hinojo de Florencia
200 gramos de lechuga «Maravilla de las cuatro estaciones»
10 kilos de maní
500 gramos de nabo blanco, chato temprano
1000 kilos de papa Hearly Rosse
100 gramos de pepino blanco temprano
100 gramos de pepino «Cornichon de París»
100 gramos de semillas de pimientos dulces de Calahorra
10 kilos de porotos de Dijón «Monstruoso
10 kilos de porotos de «Coco Blanco Macbre»
500 gramos de rabanitos redondos punta blanca
200 gramos de remolacha colorada redonda
200 gramos de repollo Corazón de Buey
200 gramos de repollo crespo de pie corto, temprano
200 gramos de repollo de Pisa
200 gramos de salsifí blanco
500 gramos de zanahoria medio larga Chantenay
500 gramos de melón surtido
100 gramos de tomate colorado grueso de «Jaye»
10 kilos de maíz diente de caballo (Siempre acude tardío)

Artículos de droguería

500 vendas Cambric de 5x5
500 vendas Cambric de 5x10
10 kilos de algodón en paquetes de 100 gramos
200 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro
40 litros de alcohol rectificado
2 kilos de benzoato de soda en polvo
1000 gramos de aspirina Bayer
100 tubos de pastillas de sublimado corrosivo
50 gramos de sulfato de estricnina
50 gramos clorrirato de morfina
3 pomitos de Noridal
3 frascos de antibacter
3 kilos de polvo de talco
500 gramos de subnitrato de bismuto
6 tarritos de éter sulfúrico de 100 gramos cada uno
500 gramos de yodo metálico
2 provetas graduadas de 500 gramos cada una
2 provetas graduadas de 100 gramos cada una
12 cubetas de vidrio surtidas
2 trípodes de hierro de 100 cm. de alto y 5 cm, de circunferencia, para laboratorio
2 cubetas pequeñas
2 agujas de platino para inyeccciones de 10 cm. cúbicos-
2 agujas de platino para inyecciones de 2 c/c.
6 hilos metálicos para agujas
1 jeringa completa para inyecciones de 5 c/c. (Jifer)
2 pinzas de madera para tubos de ensayo
6 tubos de drenaje
2 termómetro de laboratorio
2 pinzas de goma para irrigador
2 kilos salicilato de metilo
400 cajas de cartón redondas del 4 al 6

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, Agosto 2 de 1921. — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. —Ferrocarriles: Sud, y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v- 11 agosto.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez a licitación pública, hasta el 24 de Agosto del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de impresos, leche y derivados, pescados alcohol puro lavado de ropas, ferretería y bazar y carnes con destino al consumo de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año de la fecha del Hospital de Clínicas, y Maternidad, «Pedro A. Pardo».

Los pliegos de condiciones son los mismos del primer llamado y estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1921.

La Dirección.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las diez y seis horas, para la provisión de cueros y diversos artículos de zapatería y varios necesarios al Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las nueve a las diez y ocho horas, con excepción de los sábados que será de las nueve a las doce horas. — Hermógenes Lucero. Tte Coronel, Secretario Interino.

v 19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las 16 horas, para la provisión de cueros y diversos artículos de zapatería y varios, necesarios al Ejército durante el corriente año..

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados que será de las 9 a las 12 horas.. — Hermógenes Lucero.. — Tte. Coronel Secretario Interino..

v- 19 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la adquisición de cañerías de gres o material vítreo, con destino a las obras de saneamiento de Santa Fe y de Jujuy, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840 todos los días hábiles de trece a diez y siete horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 5 de Septiembre de 1921 a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — A. J. Bosisio, Pro-secretario.

v- 3 Septiembre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y Departamentos limitrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 18 agosto.

Se llama a propuestas para el suministro de 4.000 toneladas de sulfato de aluminio o alumino férrico de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las entregas podrán hacerse en cinco remesas mensuales, siendo la primera a los 45 días de aceptada la propuesta.

Estas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 10 del corriente mes, a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Agosto de 1921 .— A. J. Bosisio, prosecretario.

v- 9 agosto

Se llama a licitación pública para la provisión de 5160 toneladas de ácido sulfúrico de 66º Baumé o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Baumé y la de 12.000 toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico destinado a la clarificación del agua para el consumo de la población, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas de ácido sulfúrico y de sulfato de aluminio deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 2 de Septiembre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1921. — A. J. Bosisio, prosecretario.

v- 1º septiembre

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación Pública para el día 22 de agosto próximo a las 15, para la provisión de 300 toneladas de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Julio 23 de 1921.

El Secretario

v- 22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción sobre el terreno del puente carretero sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, en la Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

v-23 agosto

Llámase a segunda licitación pública para el día 31 de Agosto próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación San Luis, de San Luis a Villa Mercedes, Saladillo, Volcán, etc., F. C. Pacífico, Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 1º de 1921.

v- 31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de agosto próximo, a las 15.45 horas para adjudicar la provisión de 33.571 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de renovación de la calzada del puente sobre el Riachuelo en Paso Alsina (Avenida Sáenz), Capital Federal.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, julio 18 de 1921.

v-16 agosto

Llámase a segunda licitación pública para el día 16 de agosto próximo, a las 15 y 30, para la construcción de tres puentes sobre el arroyo Frías en los caminos de Buenos Aires a Rosario de estación Alvear a estación Lagos y de Monte Flores a Pergamino, F. C. Central Argentino, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.

Dirección General julio 18 de 1921.

v-16 agosto

Llámase a licitación publica para el día 16 de Agosto próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Porvenir a Los Callejones, F. C. Rosario a Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires,

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.. — Dirección General, Julio 16 de 1921.. — El Secretario..

v- 16 agosto..

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.

v- 16 agosto.

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de agosto próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Providencia a Colonia Soutomayor. F. C. Provincial de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, julio 20 de 1921.

v-18 agosto

Llámase a segunda licitación pública, para el día 25 de Agosto próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Arroyo del Medio a Cañada Rica, El Socorro Peyrano, Colón y calle de inmediato acceso F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 27 de 1921.

v- 25 agosto

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Chapaleofú, F. C. Sud Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 26 de 1921

v- 25 agosto

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Allen al Sud, F. C. Sud, Territorio de Río Negro.

Datos en el Juzgado Federal de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Julio 26 de 1921

v- 25 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo a las 15 y 45. para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Torrecita a Henderson y a J. F. Ibarra. F. C. del Sud. provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección. Reconquista 575.
Dirección General, julio 20 de 1921.

v-18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo, a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Serodino a Timbués y a Salto Grande. Ferrocarril Central Argentino provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección. Reconquista 575.
Dirección General, julio 20 de 1921.

v-18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo a las 15 y 15 para la reparación de los caminos de inmediato acceso a Triunvirato y de Triunvirato a Lincoln. F. C. B. A., provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.
Dirección General, julio 20 de 1921.

v-18 agosto

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de setenta vagones cerrados, de 40 toneladas de carga cada uno. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales 3er. piso, y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 2 de Septiembre próximo a las 15. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1921. — El Secretario.

v-2 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas hormigoneras de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso.
Las propuestas serán abiertas el 29 de Agosto próximo, a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Julio 30 de 1921.

v- 29 agosto

(-)

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose presentado doña Dominda Grillo de De Rito, en su carácter de viuda y única heredera del extinto peón de la Dirección General de Paseos don Francisco De Rito, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921. — El Secretario.
E. 30 julio Nº 7052 v- 8 agosto

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, que a continuación se detallan, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados, que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación:
Sección Anexo, Manzana 2, Tablón 1 a 16 y 19.
Sección Anexo, Manzana 3, Tablón 1 al 13.
Sección 14a, Manzana 3, Tablón 16 a 18.
Sección 14a, Manzana 6. Tablón 17 a 19.
Sección 14a Manzana 9, Tablón 14 a 16.
Junio de 1921. — El Secretario.
E 6 v- 10 agosto.

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera Galería

103 — Asunción S. de Frada
210 — Teresa S. de Muriot
328 — Antonio Castex

Segunda Galería

241 — Nuncia C. de Rosetto.

Tercera Galería

33 — José Greto
37 — José Chá
55 — Gregorio Almaestre
97 — Pedro Iglesias
406 — Antonio Gómez.
436 — Andrés Machiavelo.
455 — Eduardo C. de Sainten.
455 — Rosa S. de Tifeiro.
463 — José V. y E. Soffa.
536 — Cristina N. de Pérez.
543 — Mariana García.
553 — Vicente A. de Posse.
583 — Patricio N. Macquerie.
595 — Benito Trucco.
208 — Mercedes C. de Jacoby.

Cuarta Galería

495 — Antonio Egueys.
507 — Margarita B. de Lemendes.
512 — Angela L. de Leoncio.
513 — Julia F. de Pino.
515 — José A. Oroz.
516 — Augusta O. de Otero.
517 — Nicolás Cichalli.
522 — Alfonso Ottato.
523 — Enriqueta Petinette.
526 — Marcial Vázquez,
527 — María C. de Biglione.
528 — Roque Núñez.
533 — José Rinnan.
537 — Juan Orsi.
542 — Bartolomé Caviña.
546 — Luis Rose de Beria.
550 — José F. Rodríguez.
552 — Antonio Pelepoldi.
556 — Raquel P. Sissini.
558 — Juan Siese.
560 — Blanca O. de Somoza.
566 — Fortunato Ventura.
567 — Virginia Osola.
568 — Valerio Aliberti.
570 — Robustiana M. de Landera.
576 — María J. B. de Cosentino.
583 — Luis Moreto.
590 — Antonia L. de Machielli.
593 — Manuel D. Ovejero.
596 — Juan J. Pampillón.
598 — Ricardo Sudrich.
600 — Encarnación O. de Soler.
603 — Alejandro J. Rubeas.
606 — Gaspar A. Comelli.
608 — Eugenio Bertoni.
613 — Luis Priede.
616 — María L. del Giglio.
618 — Angel Blons.
620 — Juan B. Zavalía.
623 — María A. de Derré.
626 — Elías R. de Sánchez.

Quinta Galería

94 — Saverio Maresca.
100 — Rosa P. de Gilverti.
139 — María L. de Solán.
198 — Miguel Goyena.
219 — Federico Rípoli.
286 — Rosalía Y. de Breca.
1023 — Pablo J. Prado.
1026 — Miguel Florio.
1028 — María G. Simonetti.
1033 Pedro Pagliano.
1036 — Alfredo P. Cuhamet.
1039 — Arnoldo Rimoldini.
1043 — Luis Zammo.
1046 — Ramona B. Casese.
1048 — Próspero A. Rigene.
1049 — Juan Reyes (hijo).
1053 — Antonio Landi.
1058 — Adela V. de Fossora.
1063 — Miguel Angel Astoya,
1068 — Gregorio Simonetti.
1073 — Dionisio Brihuega.
1078 — Beatriz M. de Carrosa.
1079 — A. y Simona R. de Raya.
1088 — Luisa J. de Lafender.
1090 — Santiago Laleo.
1098 — José A. Martinez.
1118 — Salvador Mollero.
1128 — Juan Rostochi.
1133 — Dolores L. de Munichello.
1139 — Juan Palma.

Tercera Galería Subterránea

63 — Anita A. Masey.
75 — Fabio Deano.
90 — Margarita V. de Ghioldi.
146 — Antonio Torres.
183 — Mercedes M. de Notero.

Cuarta Galería Subterránea

334 — Elisa L. de Migoya.
335 — Margarita G. de Figoli.

Quinta Galería Subterránea

3 — Teresa López Vigo.
12 Magdalena B. Chabrot.
13 — José Festa.
18 — Elisa D. de Festa.
29 — Agustín Y Solás.
35 — José Capurro.
28 — Carmen S. de Abale.
40 — Catalina Capurro.
43 — Victorina Arreguy.
45 — Juan Laborde.
47 — Severo Cucumello.
60 — Juan S. de Mannora.
67 — María C. de Pérez.
72 — Francisco Bruse.
77 — Teresa Solari.
87 — Abelardo C. Pérez.
92 — Juan Castagnino.
107 — Antonio Terrone.
120 — Rosa C. de Abate.
122 — Faustino Belén.
127 — María Velázquez.
143 — Lorenzo Berardi.
147 — Francisco Mazó.
148 — Luis Rissetti.
170 — Pedro Gatti.
171 — Enrique Curmo.
175 — Juana F. de Laco.
176 — Angela E. Galbio.
180 — Hermelindo G. de García.
185 — Gerónimo Castellón.
186 — Sofía M. de Mermés.
189 — Angela R. de Devoto.
664 — Pedro C. Lomatti,
635 — Alejo Riura
675 — José Bragadón.

Primera Capilla.

23 — Isidoro Brover.
40 — María E. Ranandién.
45 — Lorenzo Gorello.
74 — José Maure.
197 — Francisco Laine.

Tercera Capilla:

150 — Martín Jauregui.

Quinta Capilla:

19 — Antonio Brulé.

Julio de 1921. — El Secretario.

v-1º septiembre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Benito Hermida, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdóba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.
El Secretario.
v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Juan Vergnano, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdóba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.
El Secretario.
v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Manuel Gris que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.
El Secretario.
v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Isidoro Viegas, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.
El Secretario.
v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué victima el obrero don Pedro Reglado, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.
El Secretario.
v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por

el accidente de que fué víctima el obrero don José Benito Fernández que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Francisco Molinari que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel López que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Turpia, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pallares, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Zanni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Moraeis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González Arias, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Basanta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban A. Spinetto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires. Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don David González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiera lugar. — Buenos Aires. Julio 21 de 1921.

El Secretario

v- 27 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Idelfonso Puca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 23 de 1921. — El Secretario.

v- 1º septiembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Petrona Cabrera para sus pupilos los menores don Ramón Oscar y don Roberto Julián Cabrera, en su carácter de hijos legítimos del ex-Sargento de la Policía de la Capital, don Ramón Manuel Cabrera, —Buenos Aires, Julio 21 de 1921.

El Secretario.

v- 4 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, don José Ojeda, en su carácter de padre de la ex-Maestra de la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar Nº 9, doña Rosa de Alcalá Ojeda. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921.

El Secretario.

v- 4 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Rita Salomón de Casas en su carácter de madre de la ex-jubilada doña Ana Marcela Casas. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921.

El Secretario.

v- 4 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carmen Morate de Quiroga, por sí y su hija menor doña Felicitas María Quiroga, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de la Dirección de Correos y Telégrafos, don Marcial Quiroga. — Buenos Aires. Julio 21 de 1921.

El Secretario

v-4 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Jesús García Fernández para su pupilo don Antonio Gómez, en su carácter de hijo legítimo del ex-jubilado, don Antonio Gómez. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921.

El Secretario

v-4 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Teresa Andrade de Agüero, por sí y su hija menor doña Ramona Agüero, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Eduardo Agüero. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921.

El Secretario

v-4 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Raquel Mora de Domínguez, por sí y sus hijos menores doña Lidia y don Luis Leopoldo Domínguez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Ventura Domínguez. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921.

El Secretario

v-4 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvano Bautista Fric, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.— Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 18 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aref Achu que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.— Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v- 18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Mayol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rocher, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Magnolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 192.. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Manuel Tercero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Indalecio Rodríguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 25 de 1921.

El Secretario

v-10 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Lozada que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires. Julio 30 de 1921.

El Secretario

v-10 septiembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Andressen Argentine Cº. Inc. para que ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 337.80 m/n., importe de las reparaciones, por averías a la locomotora Nº 28. por el vagón C. A. 42.718 que dirigían los peones por cuenta de ...sición de las fojas actuadas con tal ...sentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 4 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires. Junio 23 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 20 v- 11 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Pedro L. Antunez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 65.40 m/n., importe a que asciende el saldo de la deuda que tiene pendiente con el Fisco en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a cuenta de sus haberes en su carácter de Profesor del Colegio Nacional y Escuela Normal de Mendoza, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 3 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 24 v- 11 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Agustín Cordiglia, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 12. m/n., importe a que asciende la deuda que tiene pendiente con el Fisco en concepto de averías causadas en la puerta de costado del vagón C. A. 4776, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 11 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Junio 23 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 20 v- 11 agoso

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Lorenzo Corrado, para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese a Tesorería General, la suma de ($ 15.00 m/n.) quince pesos moneda nacional, importe que adeuda al Fisco, por averías causadas al guinche Nº 5 Dique 1, lado Este, por el carro de su propiedad, debiendo además, remitir a la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de ($ 9.00 m/n.) nueve pesos moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — [illegible]

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 20 v- 11 agoso

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a los señores Luis Carraro, Eugenio B. Dutour y Bartolome Dutour, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, las sumas de $ 192, 411.89 y 1.305.10 moneda nacional, que adeudan al Fisco en concepto de semillas que le fueran facilitadas por intermedio del Ministerio de Agricultura, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 9, $ 8 y $ 8. m/n., respectivamente, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Junio 27 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 24 v- 11 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Emilio Gómez Martínez, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 600 m/n., importe que recibiera del señor Presidente de la Junta Electoral Nacional de La Rioja, doctor Marcial Izaza, en su carácter de Secretario de la Junta Escrutadora, para atender gastos de escritorio y útiles de la misma, o en su defecto, remita a la mencionada Repartición la documentación comprobatoria de los gastos realizados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Julio 15 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 20 v- 11 agoso

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Juan Bateman, para que en el término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 26,28 m/n. que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Junio 15 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 20 v- 11 agoso

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don M. Bacigalupi, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 31.44 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de derechos aduaneros, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 17. m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 16 v- 11 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la firma Carulías y Cía. y a su fiador don Francisco Staffa, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación, conjunto o separadamente, la suma de $ 3.287.94 m/n. que la citada firma adeuda en concepto de uso de grúas flotantes, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 36. m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Junio 2 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 20 v- 11 agoso

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Juan B. Erratchu, para que dentro del término de nueve días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General la suma de ($ 243.93 m/n). doscientos cuarenta y tres pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, a que asciende la deuda que tiene pendiente con el fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de la Capital, debiendo además presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 12. m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 18 v- 10 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza por el término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, al ex-Cabo de la Policía de la Comisaría de Choele- Choel, don Nicasio Soro, para que dentro de dicho término concurra ante la Secretaría de la mencionada Repartición a tomar la intervención que le corresponda en las actuaciones levantadas con motivo de la substracción de la orden de pasaje Nº 983; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Mayo 23 de 1921

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 16 v- 11 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Pedro Facundi, y a su fiador don L. Piñero Sorondo, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingresen conjunta o separadamente en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 400. m/n, que el primero de los nombrados adeuda al Fisco en concepto de alquileres devengados por la casa que ocupaba de propiedad fiscal sita en la calle Paraguay Nº 2185, correspondiente a los meses de Agosto a Noviembre, inclusive, a razón de $ 100, moneda nacional, mensuales, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 2, m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Mayo 30 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 24 v- 11 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Alberto E. Routin, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en Tesorería General de la Nación la suma de $ 234.81 m/n, equivalente de $ 103,32 o/s., que adeuda al Fisco en concepto de pasaje que le fuera facilitado por la Legación Argentina en Londres para regresar al país; debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición sellado por valor de seis pesos moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — Julio 19 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 20 v- 11 agoso

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Juan B. Erratchu, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 243.93 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de terrenos en la zona portuaria de la Capital, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 14. m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Junio 27 de 1921.

El Secretario.

E- 1º agosto s/pp. $ 20 v- 11 agoso

Aduana de la Capital

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas se hace saber, por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los señores Natalio Spasiana, Vicente Pablo y José Rodríguez, y a todo el que se considere con derecho a (1) un cuero y (2) dos pedazos id., con peso de (400) cuatrocientos gramos, (2) dos floreros, secuestrados al primero; (1) un cuero pesando (200) doscientos gramos, (1) un florero, (6) seis limas y (3) tres tirabuzones al segundo; y (3) tres cueros con peso de seiscientos gramos, al tercero, la sentencia recaída en el respectivo Expd.—81—M—1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito cuya parte dispositiva dice así: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio del aprehencor, sin perjuicio, y previo pag ode los derechos fiscales. Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería sino se compareciera en el término fijado .

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios Julio 18 de 1921. — A. Siljá Nin.

v- 4 agosto.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don A. Guerbretti, y a todo el que se considera con derecho a (1) una escopeta de dos caños Nº 6901, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expd. Nº 33, letra V, del año en curso, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Julio 26 de 1921. — A. Siljá Nin.

v- 6 agosto.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Ricardo Biancheri y a todo el que se considere con derecho a (2) dos sobretodos con cinturón, secuestrados al pretenderse su introducción clandes-

tina a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Expd. — 254—G—1921., que se tramita ante la Oficina del suscrito bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciere en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Julio de 1921. — A. Siljá Nin.

v- 6 agosto.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Jorge Saavedra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Terri'orial de un campo en la Pampa (Victorica), bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Junio 31 de 1921. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E.-3 agosto S/p.p. Nº 1221 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite y emplace a Alberto Carlos Müller o Carlos René Duvayl (a) René, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Junio 20 de 1921. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-3 agosto S/p.p. Nº 122 v-3 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Enrique Roiz» y «Luis P. Laporte», acusados por el delito de defraudación; «Jerónimo Llovet» y «Antonio Páramos», por hurto; «Manuel Barreiro», por estafa; «Aaron Bajnoff», por quiebra; y «Jacques Ventura», por depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos referidos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E 3 agosto S/p.p. Nº 1223 v-8 setbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a «Joaquín Banús», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — David Uriburu ,secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, tercer piso. — David Uriburu, secretario.

E 3 agosto S/p.p. Nº 1224 v-8 setbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza, a Alberto Rezzónico para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1215 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Enrique Prado, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1216 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Juan Carlos o Victorio Navarro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1217 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Luis Pedro Navarro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1218 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza, a Celso Cobas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1219 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Miguel Gallar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secre'ario.

E 29 julio S/pp Nº 1220 v- 3 sepbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Andrés o Andrés Pedro Pablo Addino, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 19 de 1921. — Argentino Germán Barraquero, secretario.

E 29 julio s/pp. Nº 1212 v-3 Spbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Elías Luis Moreno acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — Abelardo Ibáñez secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano.

E 29 julio s/pp. Nº 1214 v-3 Spbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez cítese a Laurindo Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde... — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 29 julio s/pp. Nº 1213 v- 3 Spbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio del Chaco, doctor Justo P. Faría y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley Nº 5062, se cita y emplaza por el término de quince días a los propietarios o poseedores del Lote 201 del plano Oficial de la Colonia Resistencia, para que concurran ha abonar los impuestos y multas demandadas por la Municipalidad por concepto de Contribución Directa del referido lote, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se dará intervención del señor Defensor de Ausentes — Resistencia, ... de Marzo de 1921. — Lorenzo R. Piñero, secretario.

E 19 julio s/p.p. Nº 1003 v- 4 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del persente, a don Francisco Casella, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, Julio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 20 julio S/pp. Nº 1211 v-24 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Dechi o Dresci, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Julio ocho de 1921. — F. D. Quesada, secretario.

E. 18 julio Nº 1210 v-22 agosto

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Francisco Sestini, Antonio Ramón Sosa, Luis Tomatis, Eduardo Gómez, Mariano Lussicoviki, Juan J. Grannucci, Victoriano Loza Nino A. Marchese, Sixto Suarez, Román Rosell, José Radiche, Domingo Reynoso, Santiago Villa, Domingo Brochero. Pio Santos Chaves y Federico Parodi, todos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que se les sigue por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del doctor Munuce, interinamente a mí cargo. Rosario, Junio 20 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1199 v- 10 agosto

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Arturo R. Maldonado y Rolán Varela, ambos del Distrito Militar Nº 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado arriba indicado, Secretaría Munuce, interinamente a mí cargo, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que se les siguen por infracción al artículo 2º de la Ley 8129. — Rosario, Junio 20 de 1921. — Belisario Vera Barros, secretario.

E 6 julio S/pp. Nº 1200 v- 10 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Miguel Más, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 30 de 1921. — Argentino Germán Barraquero, secretario,

E 6 julio S/pp. Nº 1201 v- 10 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital ,doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José M. Franco, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justica calle Lavalle y Uruguay

E-16 julio S/pp. Nº 1206 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital ,doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alejandro Spinedi o Pedro Solari o Juan Castro, a José Santos o Antonio Romanelli o José Rano (a) Pepinucho» y Luisa de Perrone para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde

la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justica calle Lavalle y Uruguay

E-16 julio S/pp Nº 1207 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Bautista Fernández, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compereciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.

E-16 julio S/pp Nº 1208 v-20 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Pinciroli, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º; Lavalle al centro.

E. 14 julio S/p/p Nº 1202 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la profuga Amelia Medina, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.—Buenos Aires, Julio 11 de 1921 — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º; Lavalle al centro.

E. 14 julio S/p/p Nº 1203 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mariano Vilar, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º; Lavalle al centro.

E. 14 julio S/p/p Nº 1204 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Amadeo Gras, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Mecca, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio seis de 1921. — Juan Carlos Delheye, secretario.

E. 14 julio S/p/p Nº 1205 v- 18 agosto

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 10996 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918, en las costas de Quilmes entre los arroyos Grande y Las Nútrias, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 5,97 metros, manga 1,54 metros, y puntal 0,80; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa, el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta, A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma, por medio de una palanca de madera colocada a estribor. En una chapita colocada en su interior, dice: WARHEN MASS. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921 — Arturo B. Nieva, oficial mayor.

v-1º septiembre

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R-6805, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:

Canoa «Brisa del Páraná» matrícula 19800, eslora 6,25, manga 1.00, puntal 0.60, castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino, tea, curvas de algarrobo.

Canoa: sin nombre ni número, de matrícula, eslora 4.85, manga 1.40, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.

Canoa: Los Dos Hermanos, sin número matrícula, manga 1.30, eslora 4.38, puntal 0.49, castillete, 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas, de algarrobo, castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.39, puntal 0.57, castillete, 1 bancada, pintada de color rosa ocho pares de curvas de algarrobo, casco de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 6 de 1921. — A. R. Nieva, oficial mayor.

v- 12 agosto

Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de Comercio y de Agricultura oficina de—MINISTERIO DE AGRICULTURA

Acta Nº 81.957

PIONEER

Mayo 23 de 1921. — Pioneer Suspender Company. — Para distinguir: Fajas, cinturones y tiradores: de la clase 16. — (corregida). — Aviso Nº 61.

v- 6 agosto

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspín Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL